

IECM-LPN-13/17

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-13/17, relativa a la adquisición de diverso vestuario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la impresión de diversas publicaciones**, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a las siguientes:

Bases

1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

- Instituto:** Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Lineamientos:** Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
- DEOEyG:** Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Área requirente partidas, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).
- DEECyCC:** Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Área requirente partidas 8, 9, 10 y 11).
- DACPyS:** Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
- Licitante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
- Proveedor:** Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

2.- Información específica de los bienes a adquirir:

2.1 Descripción y cantidad:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Playera peso completo tipo polo con logotipo	4047	Pieza
2	Chaleco con logotipo	4047	Pieza
3	Mochila con logotipo	4047	Pieza
4	Rompevientos con gorro (impermeable) con logotipo	4047	Pieza

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

5	Tabla sujeta papel tamaño oficio con logotipo	4047	Pieza
6	Portagafete con logotipo	4047	Pieza
7	Sombrero con logotipo	4047	Pieza
8	Impresión de la publicación: Cuentos de jóvenes para jóvenes	1000	Ejemplar
9	Impresión de la publicación: Abriendo brecha	2000	Ejemplar
10	Impresión de la publicación: Cuentos de niñas y niños para niñas y niños	1000	Ejemplar
11	Impresión de la publicación: Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de organizaciones ciudadanas	1000	Ejemplar

Las descripciones, cantidades y características del vestuario, así como de las publicaciones, se establecen en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

2.2 Lugar y fecha de entrega:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

La (s) licitante (s) deberá (n) entregar muestras del producto con las características solicitadas (no siendo necesario la impresión institucional), mismas que servirán de referencia mínima de la calidad de los materiales de las partidas 1, 2, 3, 4 y 7, en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, sótano, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, el día 5 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 16:00 horas y presentará el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

Partidas 8, 9, 10 y 11. La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a entregar los bienes a más tardar el 22 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 17:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en el sótano del edificio sede cuyo domicilio sito en la calle Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

2.3 Empaque:

Los bienes deberán ser nuevos y entregados en su empaque, en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

Los bienes deberán de ser empacados para su entrega de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente para cada una de las partidas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

2.4 Transporte y seguro:

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega de los bienes.

2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez entregados los bienes, en el caso de que la DEOEyG y la DEECyCC según corresponda, detecten cualquier incumplimiento en la entrega de los bienes contra los ofertados de acuerdo a las descripciones, cantidades y características establecidas en el Anexo Técnico que formará parte integral del (los) pedido (s), lo notificará por correo electrónico y/o por escrito al proveedor y se procederá a la devolución y reposición de los bienes comprometiéndose éste a atender los requerimientos, en un plazo no mayor a dos días naturales contado a partir de la fecha de la notificación. De no atender estos requerimientos, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el procedimiento para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del mismo, en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93, y 94 de los Lineamientos.

2.6 Incremento de los bienes a adquirir:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del total del (los) pedido (s) o las partidas, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

A) Copia del recibo de pago de bases.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

- C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.
- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas y participe en las diferentes etapas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.

IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.

- E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de octubre de 2017, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la o el primera(o).

IMPORTANTE: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

- F) Copia del **pago** provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2017.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



IECM-LPN-13/17

- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Para el caso de personas físicas, escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- K) Para el caso de personas morales, escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que sus socios y/o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de Interés lo anterior en términos del artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- L) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.
- M) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:

- A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17

- B) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida (**Ejem. Mínimo 3 de la partida 1; 3 de la partida 2; etc.**), que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la DEOEyG y la DEECyCC de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. Escrito original bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertará y entregará serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.
- E) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, se compromete a utilizar el logotipo institucional solo para los materiales objeto de la presente licitación y conforme al Anexo Técnico.
- F) Partidas 8, 9, 10 y 11. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, garantizara la calidad de impresión en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja.
- G) Partidas 2, 3, 4 y 7. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora los bienes que entregará cumplen con las normas oficiales establecidas en el Anexo Técnico correspondiente.
- H) Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras.
- I) Escrito original en el que reconozca expresamente que el Instituto es el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el diseño, modelos y características proporcionados por la DEOEyG y la DEECyCC para la elaboración de los bienes objeto de la presente licitación.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrara los bienes en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

3.3 El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
- Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
 - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.
- E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

5.- No Negociación:

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

6.- Desarrollo de la Licitación:

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	27 de noviembre de 2017 13:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	6 de diciembre de 2017 10:00 horas	
Fallo	7 de diciembre de 2017 17:00 horas	

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

7.- Junta de Aclaraciones:

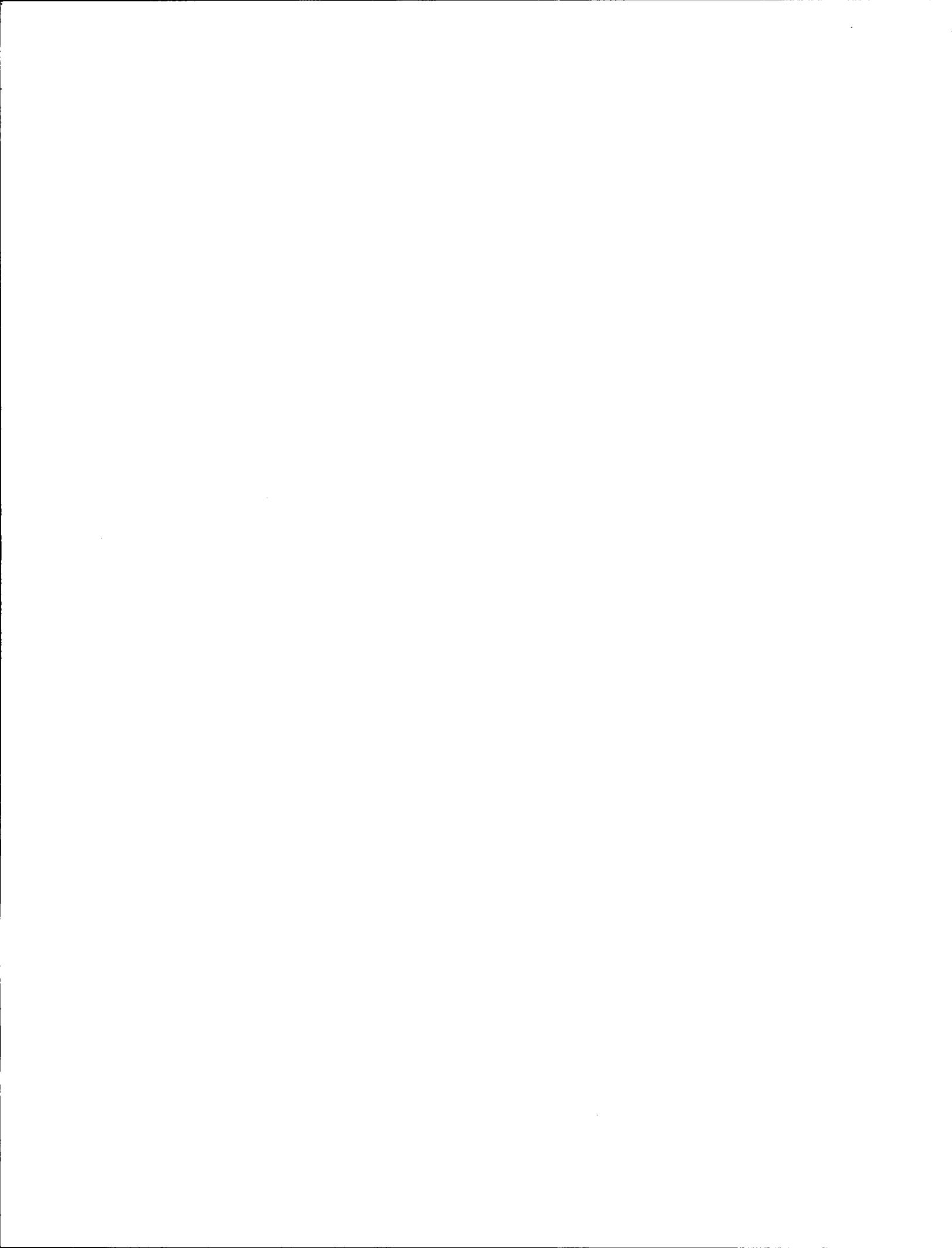
Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos vicente.almanza@iecm.mx, eduardo.gomez@iecm.mx, y adriana.lopez@iecm.mx, en formato de texto.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

8.- Primera etapa. Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requirentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.
- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

10.- Criterios de Evaluación:

10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DEOEyG y la DEECyCC:

- A) Analizarán el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificarán que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobarán que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirán un dictamen, señalando exclusivamente si cumplen o no cumplen con lo solicitado. En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.
- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DEOEyG y la DEECyCC, podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada uno de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

11.- De las actas circunstanciadas:

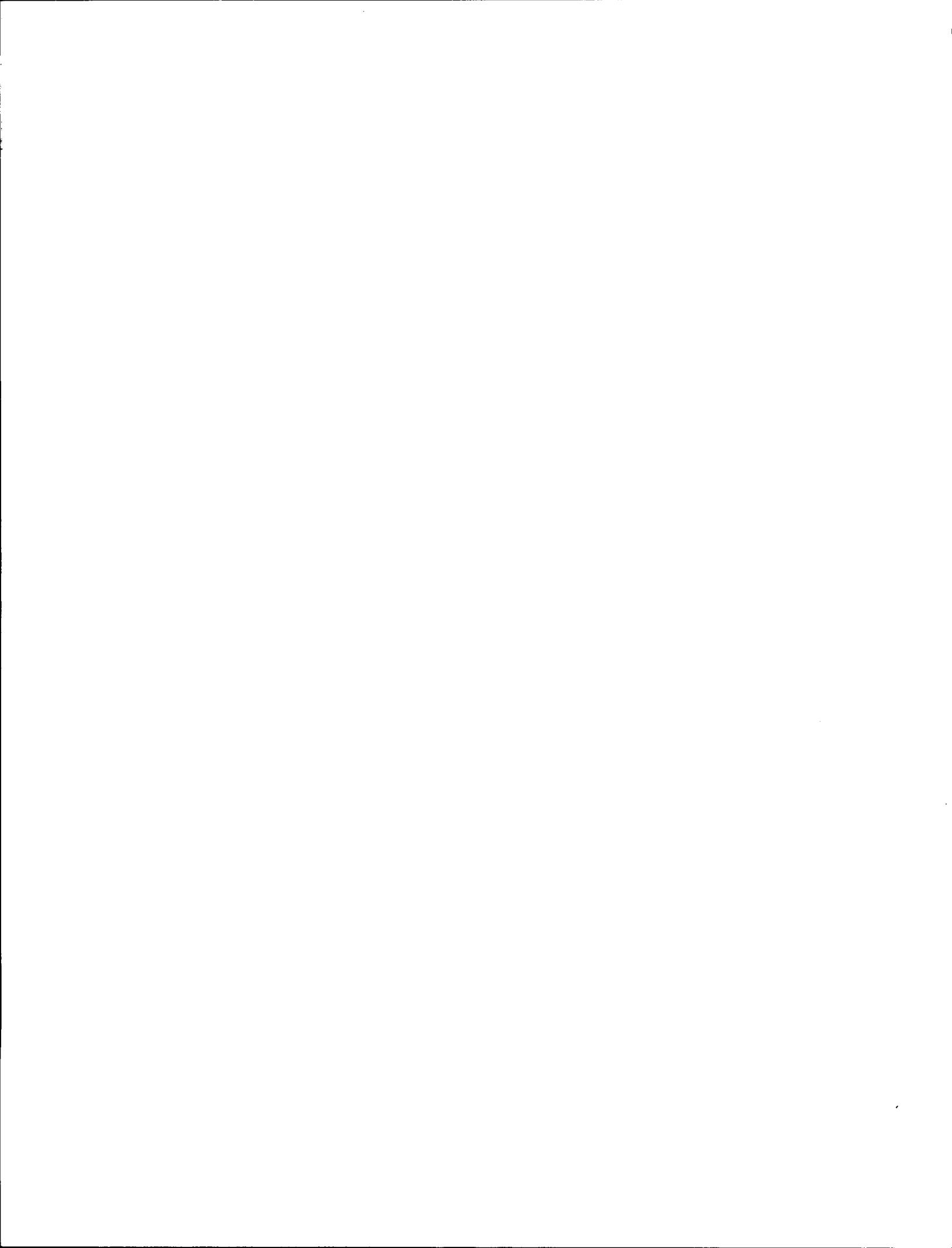
De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición,

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, www.iecm.mx sección Licitaciones 2017, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

12.- Adjudicación del o (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DEOEyG y la DEECyCC según corresponda, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

14.- Suspensión temporal de la Licitación:

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.

15.1 La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras, conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.
- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

15.2 Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

16.- Cancelación de la Licitación:

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17

17.- Formalización del (los) pedido (s):

- A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).
- B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

18.- Patentes, marcas y registro de derechos.

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

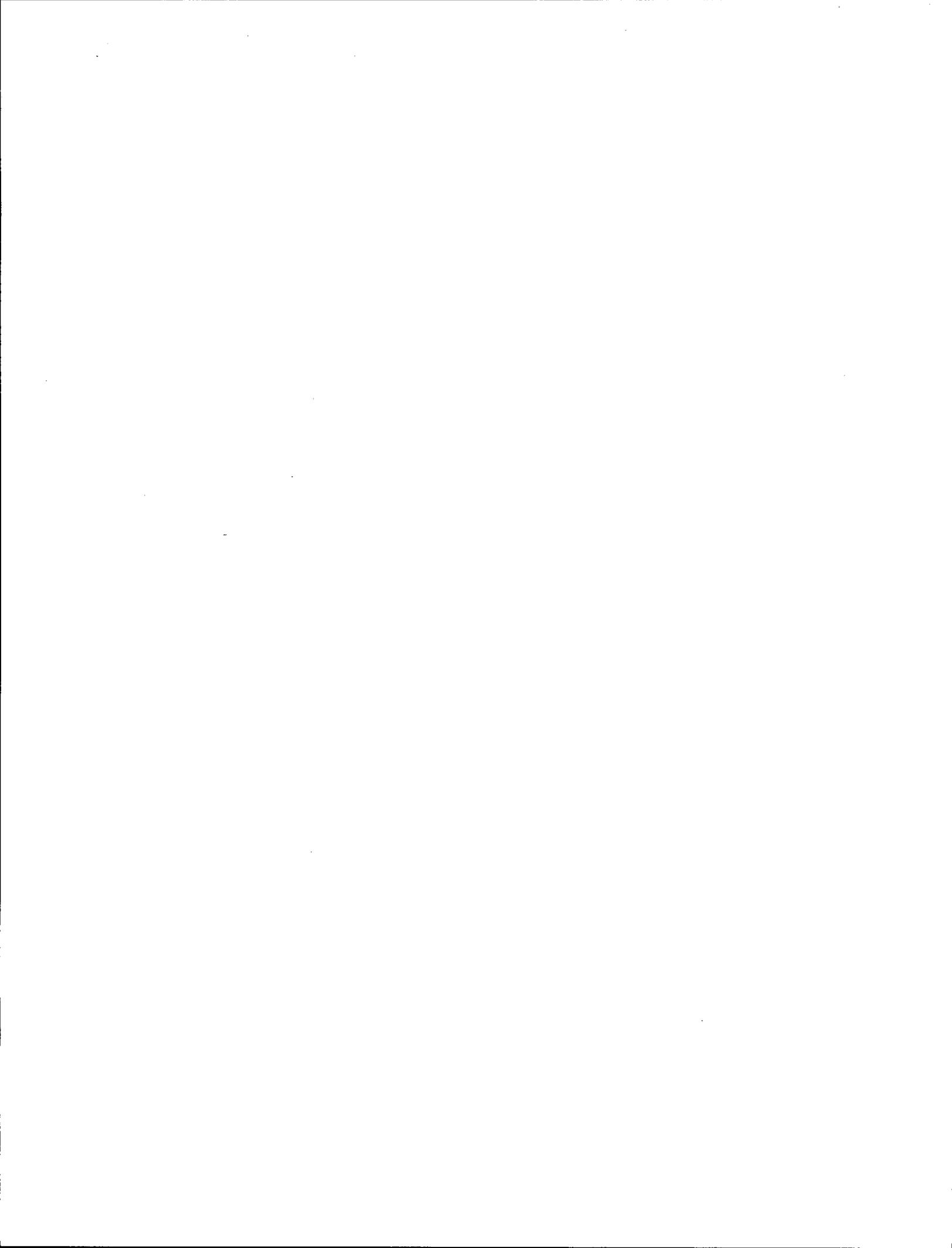
20.- Condiciones de pago:

- A) El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la entrega total de los bienes, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito la Titular de la DEOEyG y la DEECyCC según corresponda y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.
- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DEOEyG y la DEECyCC según corresponda, la factura que cubra los requisitos fiscales y contar con la firma de la Titular, debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



IECM-LPN-13/17

correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

Importante: La factura deberá describir el bien con la misma redacción del pedido, así como, el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.

- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en los incisos anteriores, sin detrimento en el suministro de los bienes.
- D) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

21.- Impuestos:

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los bienes entregados, comprobados y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto la esta notificará con 5 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

23.- Sanciones:

23.1 Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente (s) en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.

23.2 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento y la del anticipo del (los) pedido (s), cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

24.- Penas convencionales:

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega de los bienes, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, posterior al plazo establecido en el punto 2.5 de las presentes bases, equivalente al 2.5% del monto total de la partida incumplida. Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

25.- Rescisión del (los) pedido (s):

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

26.- Inconformidades:

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría Interna del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.







IECM-LPN-13/17

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y Prestadores de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 50; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1º párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, Artículos 1º, 4º y 5º; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 5º, 7º, 8º, 9º, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1º, 3º, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 párrafo primero y 88 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Teléfono: 54-83-38-00, Extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al Teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico, datos.personales@infodf.org.mx ó www.infodf.org.mx.

IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LA LICITANTE).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.





IECM-LPN-13/17

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha, otorgada ante el Notario Público..... No, --- en la ciudad de -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-13/17, relativa a la adquisición de diverso vestuario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la impresión de diversas publicaciones**, se encargue de la entrega de propuestas.

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

FORMATO III

Oferta Económica

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Presente

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-13/17, relativa a la adquisición de diverso vestuario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la impresión de diversas publicaciones, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Playera peso completo tipo polo con logotipo	4047	Pieza		
2	Chaleco con logotipo	4047	Pieza		
3	Mochila con logotipo	4047	Pieza		
4	Rompevientos con gorro (impermeable) con logotipo	4047	Pieza		
5	Tabla sujeta papel tamaño oficio con logotipo	4047	Pieza		
6	Portafolios con logotipo	4047	Pieza		
7	Sombrero con logotipo	4047	Pieza		
8	Impresión de la publicación: Cuentos de jóvenes para jóvenes	1000	Ejemplar		
9	Impresión de la publicación: Abriendo brecha	2000	Ejemplar		
10	Impresión de la publicación: Cuentos de niñas y niños para niñas y niños	1000	Ejemplar		
11	Impresión de la publicación: Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de organizaciones ciudadanas	1000	Ejemplar		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Todas las partidas:

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

El precio ofertado deberá incluir el costo de los empaques para la partida correspondiente.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

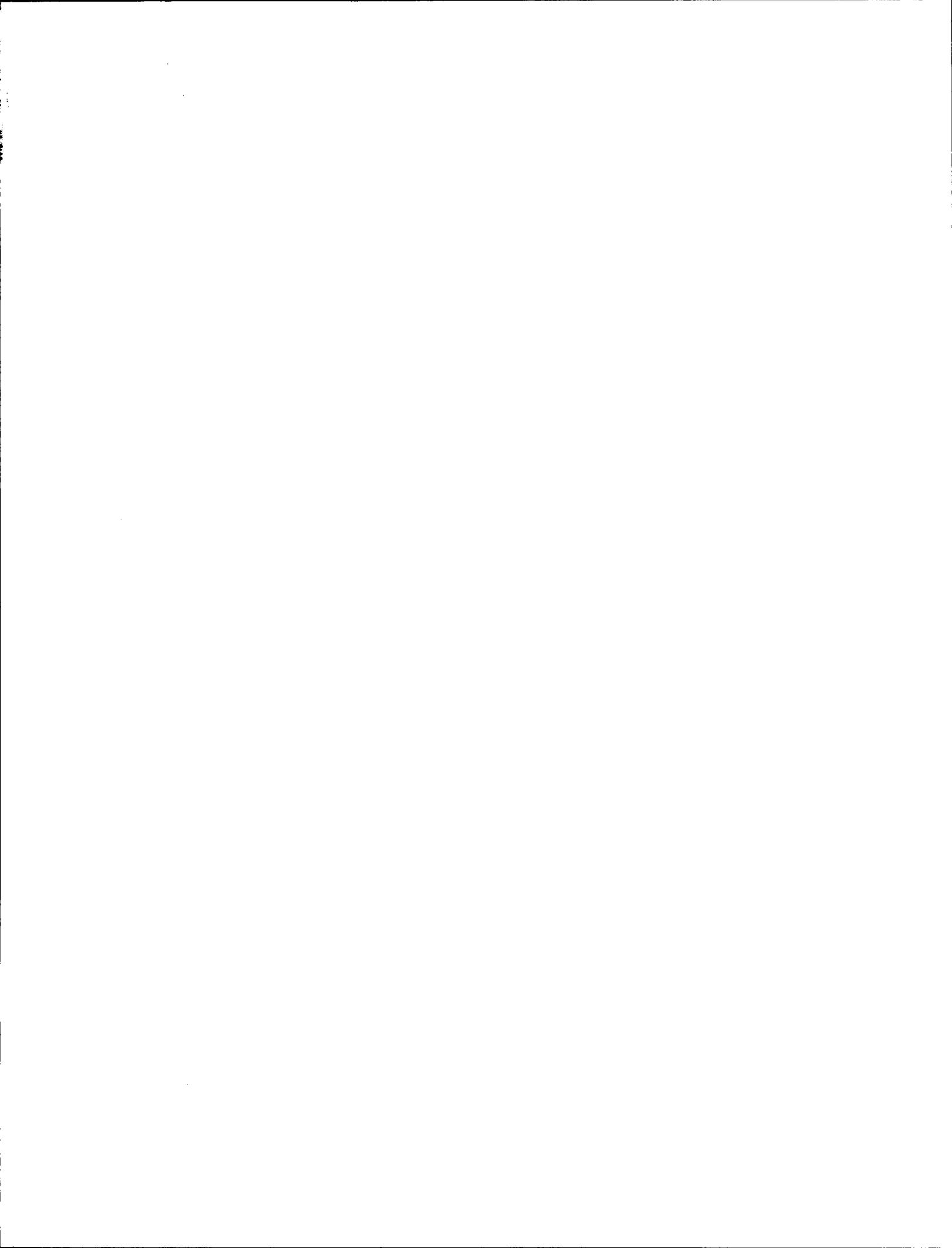
Forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

Nombre y Firma del Representante Legal

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-13/17

FORMATO IV

Texto de las fianzas:

- **De formalidad de la propuesta.**

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IECM-LPN-13/17**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la adquisición de diverso vestuario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la impresión de diversas publicaciones**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- **De cumplimiento del (los) pedido (s).**

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número _____ y sus anexos de fecha _____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativo a la adquisición de diverso vestuario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la impresión de diversas publicaciones**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de cuatro meses a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-13/17

FORMATO V

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente

Adquisición de diverso vestuario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la impresión de diversas publicaciones

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la Persona Física o Moral Participante _____
Nombre del (la) Representante Legal _____
Instrumento Público No. _____
Identificación Oficial Vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones.

"Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE DIVERSO VESTUARIO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE DIVERSAS PUBLICACIONES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Playera peso completo tipo polo con logotipo	4047	Pieza
2	Chaleco con logotipo	4047	Pieza
3	Mochila con logotipo	4047	Pieza
4	Rompevientos con gorro (impermeable) con logotipo	4047	Pieza
5	Tabla sujeta papel tamaño oficio con logotipo	4047	Pieza
6	Portagafete con logotipo	4047	Pieza
7	Sombrero con logotipo	4047	Pieza
8	Impresión de la publicación: Cuentos de jóvenes para jóvenes	1000	Ejemplar
9	Impresión de la publicación: Abriendo brecha	2000	Ejemplar
10	Impresión de la publicación: Cuentos de niñas y niños para niñas y niños	1000	Ejemplar
11	Impresión de la publicación: Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de organizaciones ciudadanas	1000	Ejemplar

PARTIDA 1

PLAYERA PESO COMPLETO TIPO POLO CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas., ver anexo técnico para tallas
Estilo	Tipo polo
Descripción	Playera peso completo tipo polo
Material	Tela algodón 100%
Color	Blanco
Serigrafía	Logo IECM impreso color negro, ver anexo técnico para dimensiones y colocación.
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.
Empaque	De plástico con mínimo de cinco piezas cada uno debidamente etiquetados con las tallas correspondientes

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



- 4047 Piezas
- Tela Algodón 100%
- Logotipo del IECM colocado al frente de lado izquierdo según modelo, e impreso a 9 cm. de ancho (y en proporción) y estampado en serigrafía.
- Color de la playeras:
BLANCO (propuesta que sugiera el proveedor previo Vo.Bo.)

• Logo:

IECM

- Talla Dama
607 Medianas
810 Grandes
607 Extragrandes
- Talla Caballero
1214 Grandes
809 Extragrandes

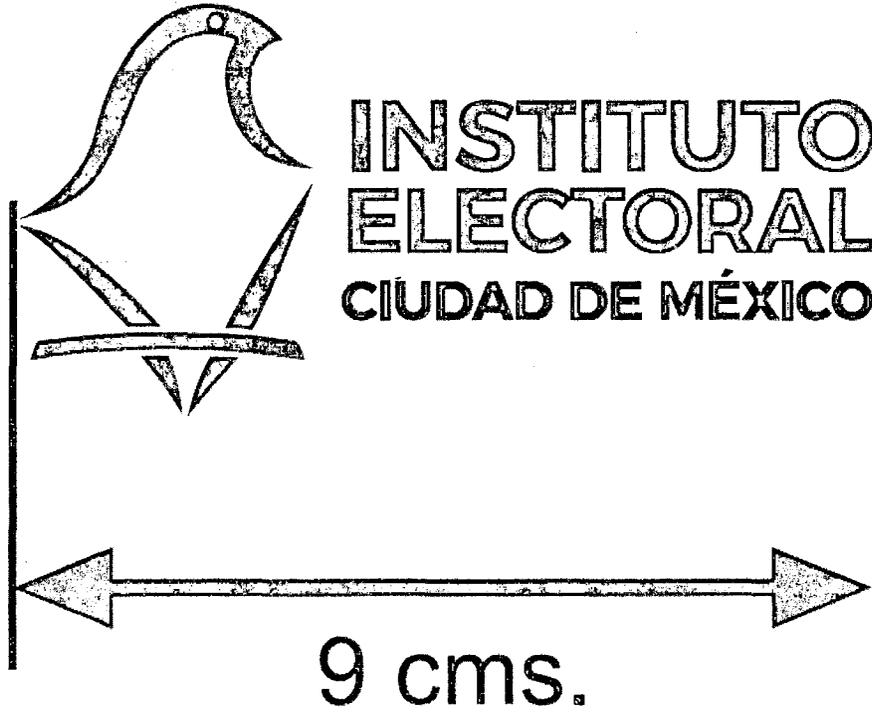
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

PARTIDA 2

CHALECO CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas.
Estilo	Casual
Descripción	Chaleco tipo casual en tela gabardina - color rhodamine con cierre de nylon de uso rudo en color negro, confeccionado con 4 bolsas y porta gafete al frente.
Talla	Gráficos y dimensiones según anexo técnico Mediana (607) Grande (2024) Extragrande (1416)
Tela	Gabardina metepec
Composición de la tela	Poliéster 80% algodón 20%
Color	Rhodamine (red c)
Enbiesado	cinta bias tergal 30 mm, composición 50% poliester, 50% algodón, color negro en mangas y cuello
Cierre	Cierre separable nylon diente grueso 6 mm color negro
Porta gafete	Ventana de pvc con cinta bias en contorno medida 15.5 x 10.5 cm
Impresión	En el frente de lado superior izquierdo logotipo del iecm impreso en serigrafía color blanco plus tinta textil plastisol (ver anexo técnico) En espalda y al centro logotipo del IECM y leyenda impreso en serigrafía color blanco plus tinta textil plastisol (ver anexo técnico)
Etiqueta marca y talla	Etiqueta especificando talla y recomendaciones de lavado
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.
Empaque	De plástico con mínimo de cinco piezas cada uno debidamente etiquetados con las tallas correspondientes

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



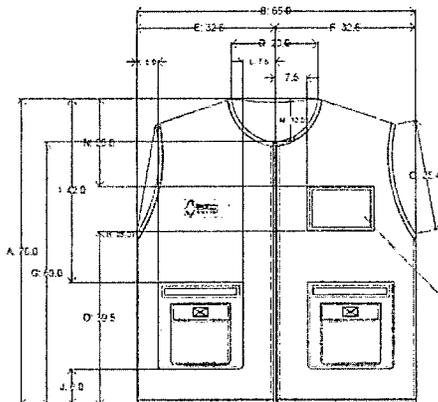
IECM-LPN-13/17

Normas oficiales a cumplir
Tinta impresión, oeko-tex standar 201

Pruebas básicas tejido de calada + solideces

Determinación de la masa
Densidad
Contenido de fibra
Resistencia a la tracción
Resistencia al rasgado
Estabilidad dimensional
Solidez del color a la luz
Solidez de color al frote
Solidez del color al lavado
Solidez del color al sudor

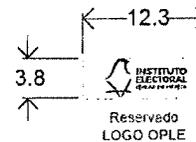
NMX-A-3801-INNTEX-2011
NMX-A-057- INNTEX-2000
NMX-A-1833/1-INNTEX-2011
NMX-A-059/2-INNTEX-2008
NMX-A-109-INNTEX-2012
NMX-A-158-INNTEX-2009
NMX-A-105-B02-INNTEX-2010
NMX-A-073-INNTEX-2005
NMX-A-074-INNTEX-2005
NMX-A-065-INNTEX-2005



Vista frontal detalle

Especificaciones de
bolsa superior:

- Material:
Plástico PVC transparente
- Apertura:
Lateral interna.



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
MI: CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROSA)		
TALLA PLAZO FREITE (TALLA GRANDE)		
PARTE DE LA PRENDA SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINANDO	TOLERANCIA
A - LARGO TOTAL DELANTERO	70 cm	± 1 cm
B - ANCHO TOTAL DELANTERO	65 cm	± 1 cm
C - LARGO SISA	28.5 cm	± 0.5 cm
D - ANCHO CUELLO	20 cm	± 0.5 cm
E - ANCHO DELANTERO DERECHO	32.5 cm	± 0.5 cm
F - ANCHO DELANTERO IZQUIERDO	32.5 cm	± 0.5 cm
G - LARGO CIERRE CENTRAL	50 cm	± 0.5 cm
H - CONTORNO BRISA	26 cm	± 0.5 cm
I - ALTURA DE HOMBRO A POSICIÓN DE BOLSA	42 cm	± 0.5 cm
J - ALTURA DE LA BASE DELANTERO A POSICIÓN DE BOLSA	8 cm	± 0.5 cm
K - ANCHO DEL COSTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSA INFERIOR	5 cm	± 0.5 cm
L - ANCHO DEL CIERRE CENTRAL A POSICIÓN DE BOLSA INFERIOR	7.5 cm	± 0.5 cm
M - PROFUNDIDAD DE ESCOTE	10 cm	± 0.5 cm
N - LARGO DE HOMBRO A POSICIÓN DE BOLSA SUPERIOR	20 cm	± 0.5 cm
O - LARGO DE BASE DELANTERO A POSICIÓN DE BOLSA SUPERIOR	29.5 cm	± 0.5 cm
P - ANCHO DEL CIERRE CENTRAL A POSICIÓN DE BOLSA SUPERIOR	7.5 cm	± 0.5 cm
Q - LARGO DEL LOGO DEL IECM	12.3 cm	± 0.5 cm
R - ANCHO DEL LOGO DEL IECM	3.8 cm	± 0.5 cm
S - ETIQUETA DE MARCA Y TALLA	Medidas de acuerdo a especificaciones de cada productor ± 0.5 cm.	

FORNEDOR STUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	22/10/2017	
CHALECO PARA CAPACITADORES ELECTORALES		A4	
VISTA FRONTAL - DIMENSIONES Y DETALLES		COTAS CM	1/3

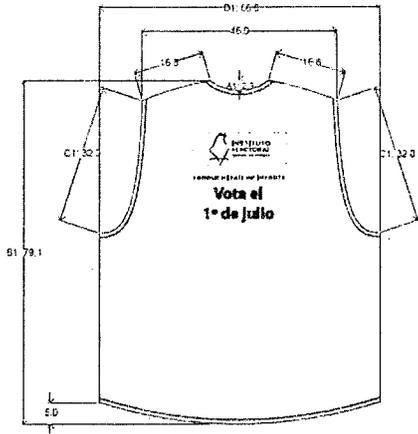
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

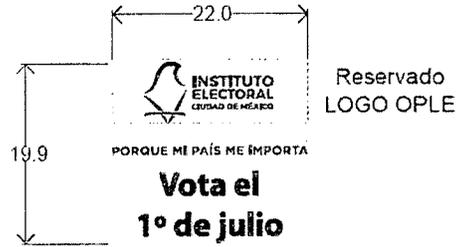


IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
MU: CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO ESPALDA (TALLA GRANDE)		
PARTE DE LA PRENDA / SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y	TERMINADO	TOLENCIA
F N DE LA MEDIDA		
A1 - PROFUNDIDAD ESCOTE ESPALDA	2.3 cm	± 0.5 cm
B1 - LARGO TOTAL ESPALDA	79.1 cm	± 0.5 cm
C1 - LARGO SISA ESPALDA	39 cm	± 0.5 cm
D1 - ANCHO ESPALDA	66 cm	± 1.0 cm

NOTA: El ancho del logo del IECM con slogan es en proporción a la talla a confeccionar. La señalita se debe centralizar al ancho de la espalda.



DETALLE GRÁFICO

TÍTULO STUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27/11/2017	
	CHALECO PARA CAPACITADORES ELECTORALES	A4	
	ESTA FRONTAL - LAMENOSIONES Y DETALLES	FOTAS CM	27

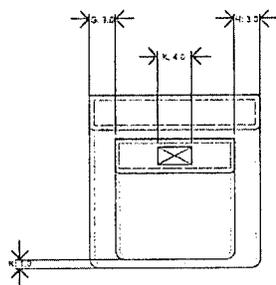
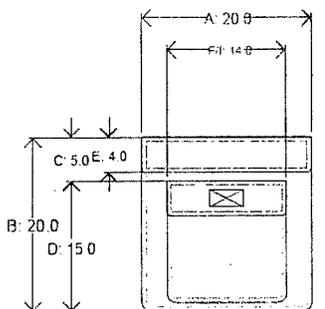
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidas* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES COMPLEJONADOS		
MUE: CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO FRENTE DE BOLSA INTERIOR (TALLA GRANDE)		
PORTE DE LA PRENDA / SE ESPECIFICA PUNTO DE MEDIDA EN LA DISEÑO	TERMINADO	TOLERANCIA
A - ANCHO BOLSA INTERIOR DE PRENDA	20 cm	+/- 0.5 cm
B - ALTURA DE BOLSA INTERIOR DE PRENDA	20 cm	+/- 0.5 cm
C - ALTURA DE POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE CON TAPA	5 cm	+/- 0.5 cm
D - ALTURA DE LA POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE CON RESPECTO A LA BOLSA BASE	15 cm	+/- 0.5 cm
E - ALTURA TAPA BOLSA BASE	4 cm	+/- 0.5 cm
F - ANCHO TAPA BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE	14 cm	+/- 0.5 cm
G - ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm	+/- 0.5 cm
H - ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE CON RESPECTO A BOLSA BASE	1 cm	+/- 0.5 cm
I - ANCHO DE BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE	14 cm	+/- 0.5 cm
J - ALTURA DE LA BASE DE LA BOLSA A LA BOLSA INTERIOR TIPO PARECHE	0.5 cm	+/- 0.5 cm
K - ANCHO CONTACTE A EXTERIOR DE BOLSA DE PARECHE Y A TAPA DE BOLSA	1 cm	+/- 0.5 cm

NOTA: La altura del costate es de 1 pulgada para todas las bolsas, el costate es hembra para la bolsa y macho para la tapa.
La bolsa interior debe ser simétrica, evitar pliegue y fruncidos en puntas redondas de bolsa.

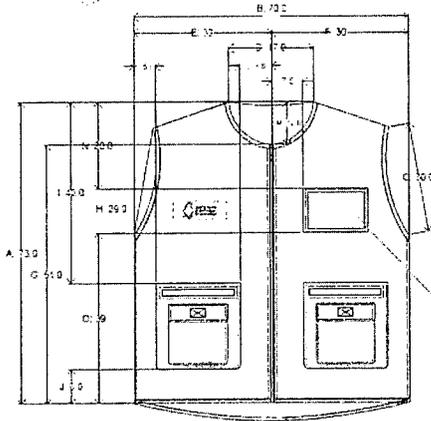
TIPO DE STUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27/10/2017	
CHALECO PARA CARACATADORES ELECTORALES		A4	
BOLSAS FRONTALES		COD 145 CM	17

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



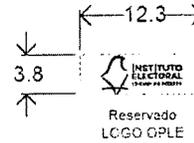
IECM-LPN-13/17



Vista frontal detalle

Especificaciones de
bomba superior

- Material:
Plástico PVC transparente
- Abertura:
Lateral interna



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES

CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRENDAS DE VESTIR				
1.1	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.2	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.3	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.4	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.5	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.6	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.7	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.8	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.9	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.10	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.11	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.12	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.13	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.14	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.15	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.16	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.17	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.18	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.19	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.20	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.21	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.22	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.23	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.24	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.25	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.26	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.27	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.28	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.29	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.30	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.31	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.32	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.33	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.34	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.35	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.36	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.37	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.38	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.39	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.40	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.41	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.42	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.43	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.44	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.45	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.46	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.47	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.48	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.49	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.50	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.51	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.52	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.53	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.54	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.55	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.56	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.57	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.58	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.59	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.60	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.61	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.62	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.63	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.64	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.65	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.66	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.67	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.68	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.69	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.70	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.71	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.72	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.73	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.74	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.75	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.76	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.77	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.78	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.79	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.80	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.81	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.82	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.83	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.84	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.85	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.86	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.87	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.88	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.89	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.90	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.91	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.92	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.93	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.94	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.95	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.96	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.97	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.98	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.99	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00
1.100	Camisa blanca para los OPLE (colorados)	Camisetas	100	15.00	1,500.00

ORDEN DE COMPRA	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	22/03/2017	
PROYECTO	PROYECTO DE MEJORA DE SERVICIOS ELECTORALES	14	
POSTURA	VISTA FRONTAL - UNIFORMES - OPLE	COPIAS	14

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE TALLAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
MU. CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO ESPALDA (TALLA EXTRA)		
PARTE DE LA PRENDA Y DE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A1 - PROFUNDIDAD ESCOTE ESPALDA	2.2 cm	+/- 0.5 cm
B1 - LARGO TOTAL ESPALDA	79.0 cm	+/- 1 cm
C1 - LARGO BISA ESPALDA	23 cm	+/- 0.5 cm
G1 - ANCHO ESPALDA	73 cm	+/- 1 cm

NOTA: El ancho del talle en IECM con siglas es en proporción a la talla a confeccionar. La singlatura se debe centrar a lo ancho de la estatura.



TOMAS SERVICIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	24/06/2017	
CHALECO PARA FACILITADORES ELECTORALES		44	☐
VOLA - BUNTA - INGENIEROS Y ABIGALES		20/05/17	27

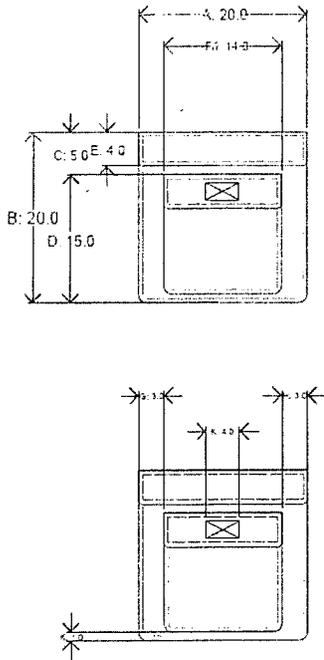
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN FRENTE DE VESTIR Y PARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
MATERIAL PARA LOS CASE (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO FRENTE DE BOLSA INTERIOR		
PARTES DE LA PRELADA DEL ESPELE CA-FUNCIÓN DE MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
1. ANCHO EFECTIVO DE FRENTE	20 cm	+/- 0.5 cm
2. A. JUSA DE BUCENAMIENTO DE FRENTE	20 cm	+/- 0.5 cm
3. A. JUSA DE FOLIO CON DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON TAPA	5 cm	+/- 0.5 cm
4. ALTURA DE LA POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON FOLIO A LA BOLSA BASE	15 cm	+/- 0.5 cm
5. ALTURA TAPA BOLSA BASE	4 cm	+/- 0.5 cm
6. ANCHO TAPA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	16 cm	+/- 0.5 cm
7. ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm	+/- 0.5 cm
8. ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm	+/- 0.5 cm
9. ANCHO DE CAGA INTERIOR TIPO PARCHÉ	16 cm	+/- 0.5 cm
10. ALTURA DE LA CAGA DE LA BOLSA A LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	0.5 cm	+/- 0.5 cm
11. ANCHO CONTACTO EXTERIOR DE BOLSA DE PARCHÉ A TAPA DE BOLSA	1 cm	+/- 0.5 cm

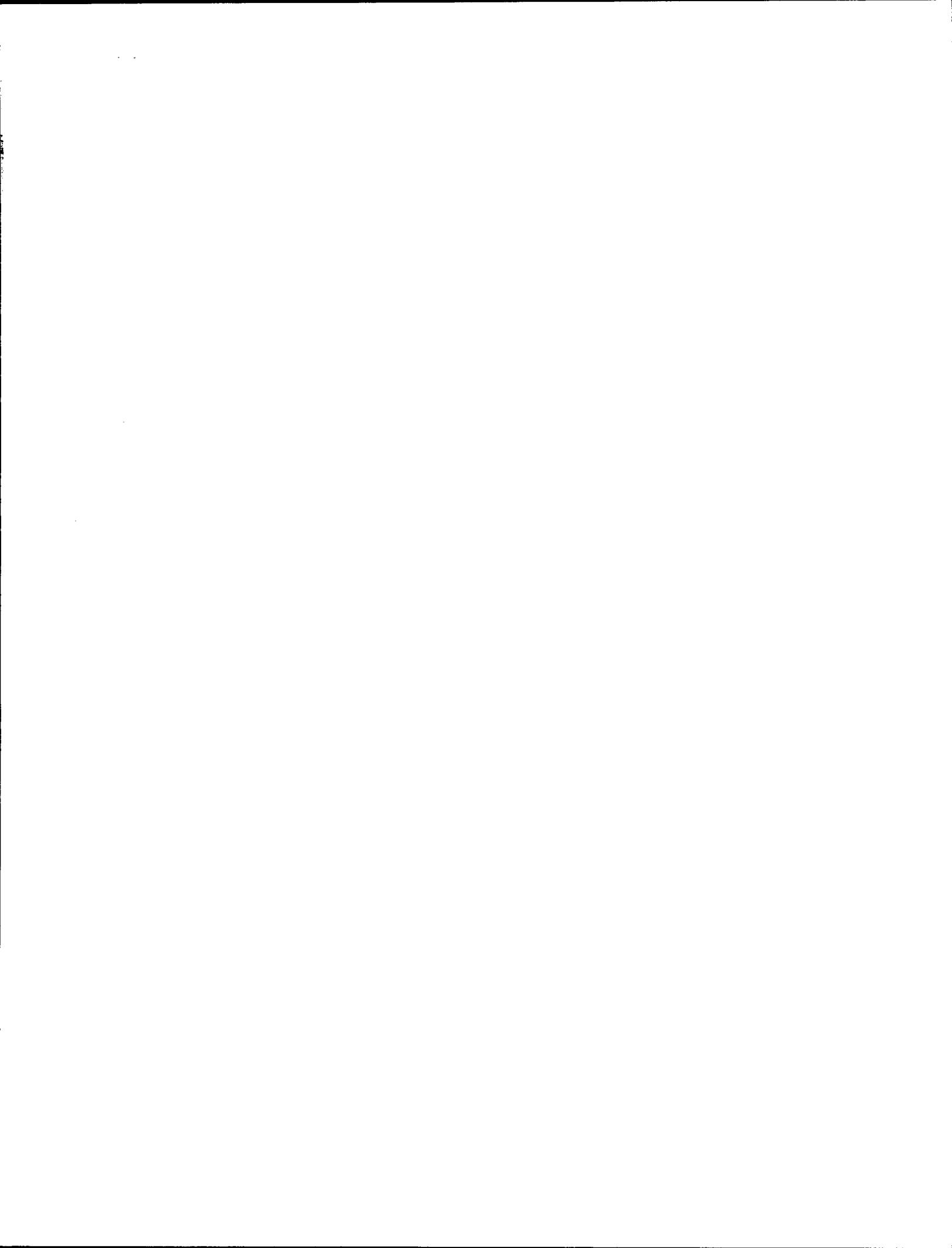
NOTA: La bolsa debe tener un sistema de plegado que permita el uso de la bolsa y tener una resaca.
La bolsa debe ser de color rosa, con plegado y función de puestas de bolsa.

CÓDIGO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27-19-2017
	MAQUETA PARA CAMPAÑAS ELECTORALES	24
	BOLSA INTERNA	25

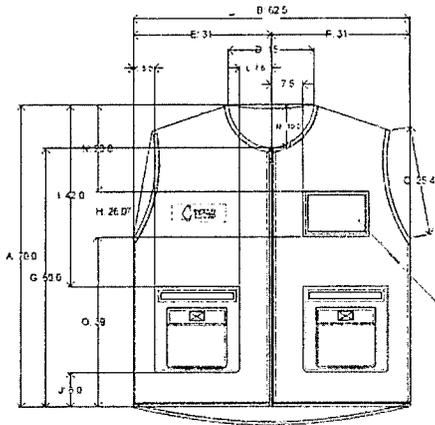
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



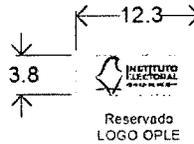
IECM-LPN-13/17



Vista frontal detalle

Especificaciones de bolsa superior:

- Material: Plástico PVC transparente
- Apertura: Lateral interna.



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES		
CONTENCIONADOS		
T.M. CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROZA)		
TIPO PLANO FRENTE (TALLA MEDIANA)		
PARTES DE LA PRENDA SE ESPERANCA PUNTO DE	TEMPERADO	TOLERANCIA
A - LARGO TOTAL DELANTERO	56 cm	+/- 3 cm
B - ANCHO TOTAL DELANTERO	62 cm	+/- 3 cm
C - LARGO SISA	25 cm	+/- 0.5 cm
D - ANCHO SILEGO	16 cm	+/- 0.5 cm
E - ANCHO DELANTERO DEBIDO	31 cm	+/- 0.5 cm
F - ANCHO DELANTERO DEBIDO	31 cm	+/- 0.5 cm
G - LARGO DEBIDO CENTRAL	50 cm	+/- 0.5 cm
H - COLUMPIERO	26 cm	+/- 0.5 cm
I - ALTURA DE HOMBROS A POSICIÓN DE LOS OJOS	22 cm	+/- 0.5 cm
J - ALTURA DE LA BASE DEL ANTERO A POSICIÓN DE BOLSAS	5 cm	+/- 0.5 cm
K - ANCHO DEL COSTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSAS INTERIORES	5 cm	+/- 0.5 cm
L - ANCHO DEL CERRAMIENTO CENTRAL A POSICIÓN DE BOLSAS INTERIORES	7.5 cm	+/- 0.5 cm
M - PUNTO DE CIERRE DE ESCOTE	16 cm	+/- 0.5 cm
N - ANCHO DE SEGUNDO PUNTO DE CIERRE	20 cm	+/- 0.5 cm
O - LARGO DEL HOMBRO A POSICIÓN DE BOLSAS SUPERIORES	30 cm	+/- 0.5 cm
P - LARGO DE BASE DEL ANTERO A POSICIÓN DE BOLSAS SUPERIORES	40 cm	+/- 0.5 cm
Q - LARGO DEL LOGO DEL IECM	12.3 cm	+/- 0.5 cm
R - ANCHO DEL LOGO DEL IECM	3.8 cm	+/- 0.5 cm
S - ALTURA DEL LOGO DEL IECM	3 cm	+/- 0.5 cm
T - ESTIQUETA DE TALLA Y TALLA	Medida de acuerdo a especificaciones de cada proveedor	

NOTA: Las bolsas deben ser a qué más en 100% algodón.

TÍTULO DEL ESTUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27-10-2011	
CHALECO PARA CAPACITADORES ELECTORALES		A.4	
VISTA FRONTAL - DIMENSIONES Y DETALLES		CONTAS /CM	173

Somos un Instituto de Calidad

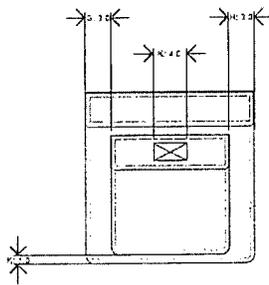
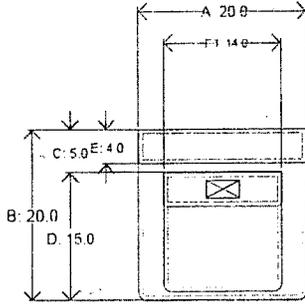


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS		
MU: CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO FRENTE DE BOLSA INTERIOR		
PARTE DE LA PRENDA / SE ESPECIFICA PUNTO DE MEDIDA Y	TERMINADO	TOLERANCIA
FOLIO DE LA MEDIDA		
A.- ANCHO BOLSA INTERIOR DE PRENDA	20 cm	+/- 0.5 cm
B.- ALTURA DE BOLSA INTERIOR DE PRENDA	20 cm	+/- 0.5 cm
C.- ALTURA DE POSICION DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON TAPA	5 cm	+/- 0.5 cm
D.- ALTURA DE LA POSICION DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A LA BOLSA BASE	15 cm	+/- 0.5 cm
E.- ALTURA TAPA BOLSA BASE	4 cm	+/- 0.5 cm
F.- ANCHO TAPA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	14 cm	+/- 0.5 cm
G.- ANCHO POSICION BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm	+/- 0.5 cm
H.- ANCHO POSICION BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm	+/- 0.5 cm
I.- ANCHO DE BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	14 cm	+/- 0.5 cm
J.- ALTURA DE LA BASE DE LA BOLSA A LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHÉ	0.5 cm	+/- 0.5 cm
K.- ANCHO CONTACTO A LA ALTURA DE BOLSA DE PARCHÉ Y A TAPA DE BOLSA	1 cm	+/- 0.5 cm

NOTA: La altura del costado es de 1 pulgada para todas las bolsas, el contacto es 1/2 pulgada para la bolsa y 1/4 pulgada para la tapa.
La bolsa interior debe ser simétrica, evitar pliegues y fruncidos en puntas redondas de bolsa.

TRAZO PLANO FRENTE	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27-10-2017	
CHALECO PARA CARGATRONES ELECTORALES		24	
BOLSAS FRONTALES		COTAS CM	13

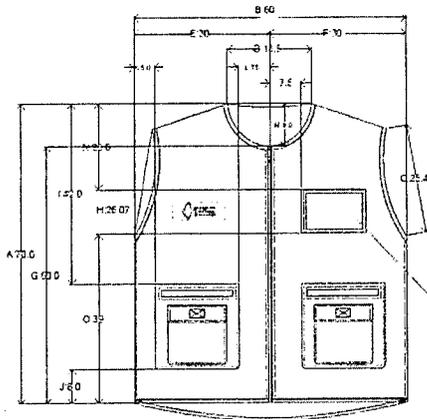
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



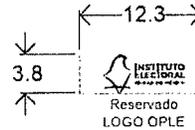
IECM-LPN-13/17



Vista frontal detalle

Especificaciones de bolsa superior:

- Material: Plástico PVC transparente
- Apertura: Lateral interna



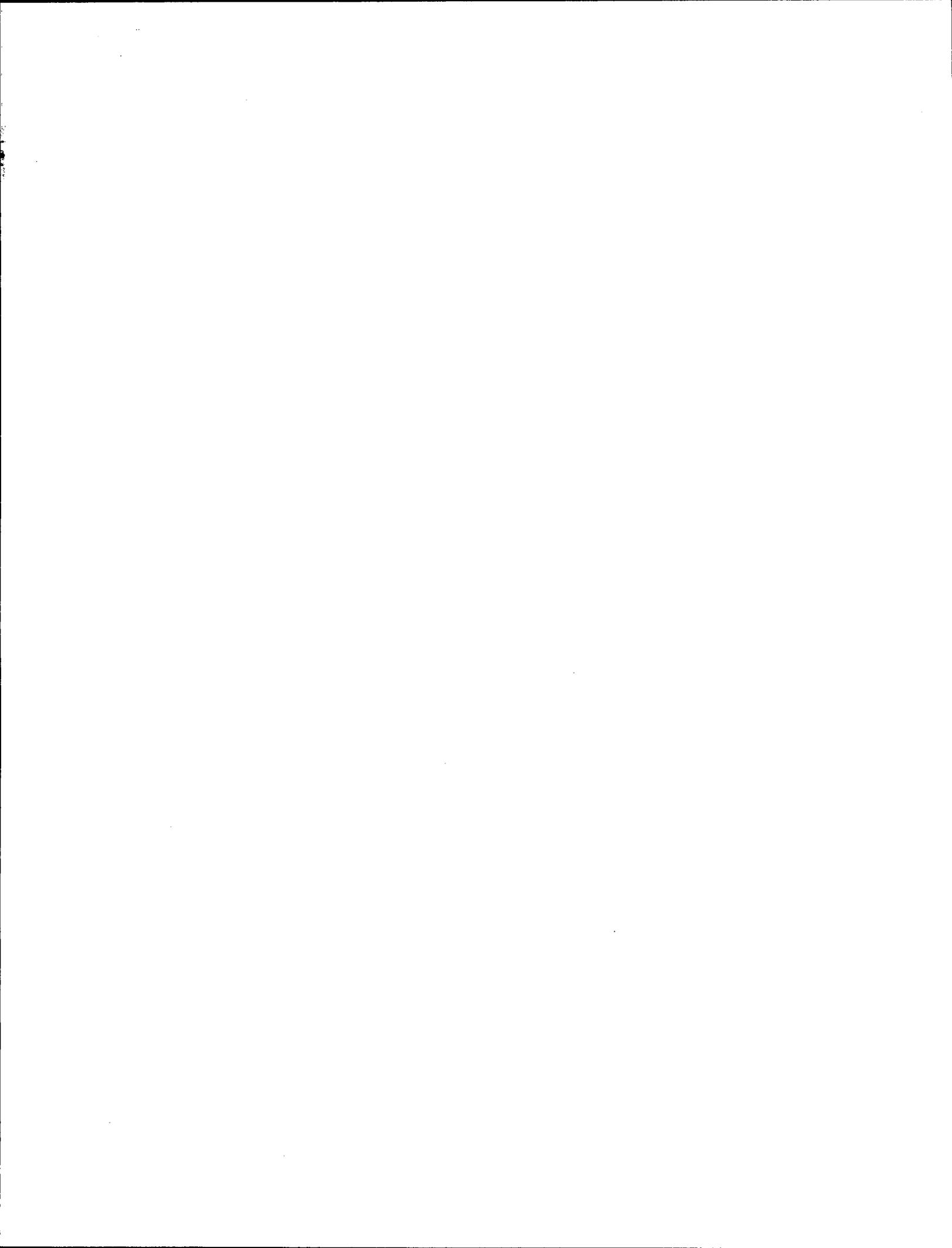
VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES		
CONDICIONADO		
MÚJ CHALECO PARA LOS CASOS (COLOR ROSA)		
TIPO PLANO TRINTE ITALIA CHICA		
ANTE DE LA PRENDA DEL SUPERIOR FUENTE DE	RESERVA	RESERVA
A. LARGO TOTAL DE ANTERO	70 cm	70 cm
B. ANCHO TOTAL DE ANTERO	60 cm	60 cm
C. LARGO DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
D. ANCHO DEL CUELLO	11.5 cm	11.5 cm
E. ANCHO DE ANTERO EN PECHO	70 cm	70 cm
F. ANCHO DE ANTERO ZOMERADO	70 cm	70 cm
G. LARGO DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
H. ANCHO DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
I. ALTIMETRO EN POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
J. ALTIMETRO DE LA BOLSITA DE ANTERO EN POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
K. ANCHO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
L. ANCHO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
M. ANCHO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
N. ANCHO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
O. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
P. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
Q. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
R. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
S. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
T. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
U. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
V. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
W. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
X. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
Y. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
Z. LARGO DEL CINTADO A LA POSICIÓN DE LA BOLSITA	11.5 cm	11.5 cm
1. ETIQUETA DE MARCA Y TALLA	Medida de acuerdo a moda, fijación de cada diseñador	
NOTA: Se incluye en el presupuesto un artículo de bolsita.		

TORNO ESTUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27-10-2017	
CHALECO PARA CAPACITADORES ELECTORALES		14	
VISTA FRONTAL, DIMENSIONES Y DETALLES		007AS CM	1/2

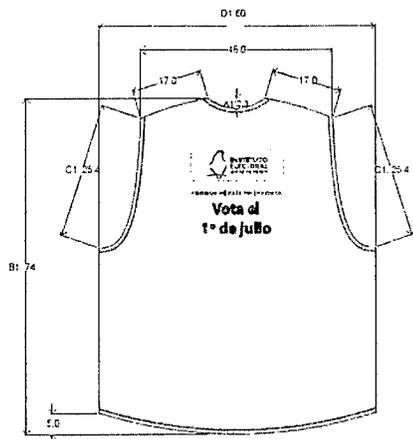
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

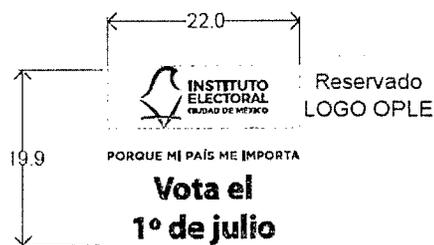


IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES		
CONFECIONADOS		
MU: CHALECO PARA LOS CAES (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO ESPALDA (TALLA CHICA)		
PARTE DE LA PRENDA / SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO Y FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
AL - PROFUNDIDAD ESCOTE ESPALDA	3.5 cm	+/- 0.5 cm.
DL - LARGO TOTAL ESPALDA	74 cm.	+/- 1 cm.
CL - LARGO S/S.A. ESPALDA	35.1 cm.	+/- 0.5 cm.
GL - ANCHO ESPALDA	50 cm.	+/- 1 cm.

NOTA: El ancho del logo del IECM con slogan es en preparación a la talla a confeccionar. La serigrafía se debe centrar a lo ancho de la espalda



DETALLE GRÁFICO

TORQUE STUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	27/10/2017	
	CHALECO PARA CAPACITADORES ELECTORALES	A.4	
	VISTA FRONTAL - DIMENSIONES Y DETALLES	COTAS CM	27

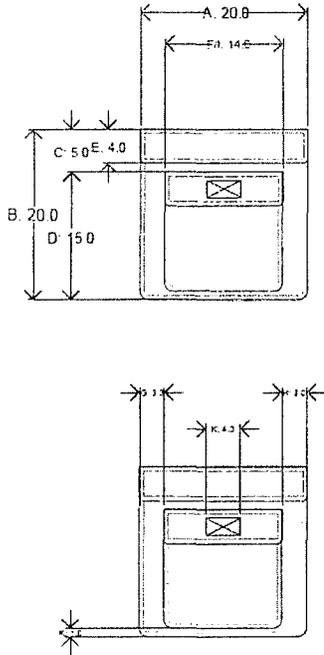
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS TEXTILES CONFECIONADOS		
MOL. CHALECO PARA LOS CASI (COLOR ROSA)		
TRAZO PLANO FRENTE DE BOLSA INTERIOR		
PORTE DE LA PRENDA / SE ESPECIFICA PUNTO DE INICIO / FIN DE LA MEDIDA	TERMINADO	TOLERANCIA
A.- ANCHO BOLSA INTERIOR DE PRENDA	20 cm	± 0.5 cm
B.- ALTURA DE BOLSA INTERIOR DE PRENDA	20 cm	± 0.5 cm
C.- ALTURA DE POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE CON TAPA	5 cm	± 0.5 cm
D.- ALTURA DE LA POSICIÓN DE LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE CON RESPECTO A LA BOLSA BASE	15 cm	± 0.5 cm
E.- ALTURA TAPA BOLSA BASE	4 cm	± 0.5 cm
F.- ANCHO TAPA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE	14 cm	± 0.5 cm
G.- ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE CON RESPECTO A BOLSA BASE	3 cm	± 0.5 cm
H.- ANCHO POSICIÓN BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE CON RESPECTO A BOLSA BASE	8 cm	± 0.5 cm
I.- ANCHO DE BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE	14 cm	± 0.5 cm
J.- ALTURA DE LA BASE DE LA BOLSA A LA BOLSA INTERIOR TIPO PARCHE	0.5 cm	± 0.5 cm
K.- ANCHO CONTACTE A EXTERIOR DE BOLSA DE PARCHE Y A TAPA DE BOLSA	1 cm	± 0.5 cm

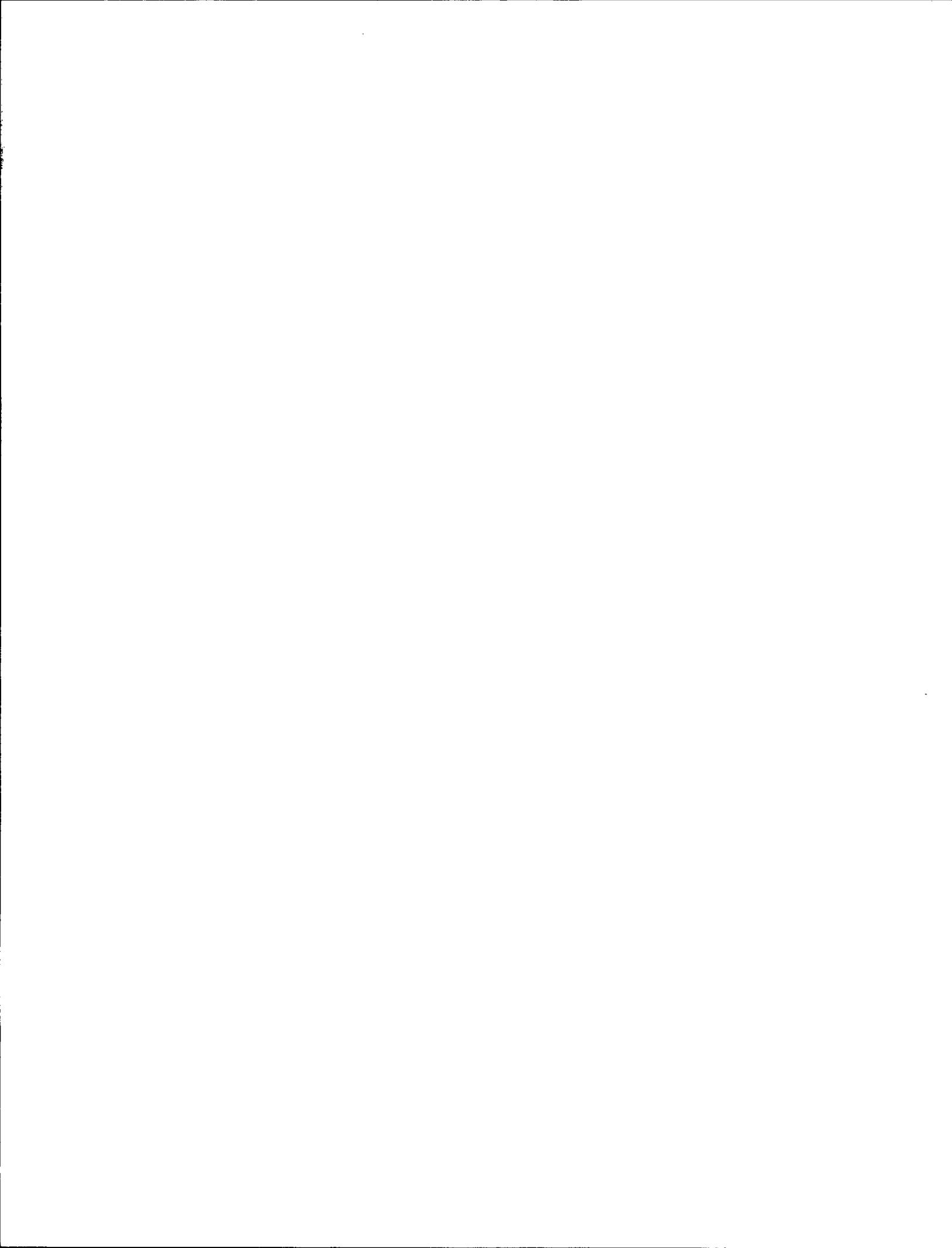
NOTA: La altura del contacte es de 1 pulgada para todas las bolsas, el contacte es hembra para la bolsa y macho para la tapa.
La bolsa interior debe ser simétrica, estar pliegue y fundidos en puntas redondas de bolsa.

TORRE STUDIO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	22/10/2017	
CHALECO PARA CAPACITACIONES ELECTORALES		A4	
BOLSAS FRONTALES		COTAS CM	1/1

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectoros* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.





IECM-LPN-13/17

PARTIDA 3

MOCHILA CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas.
Estilo	Backpack laptop
Descripción	Mochila rectangular tipo back pack, en color negro, bolsa oculta en parte frontal con cierre, compartimiento interno con división. Ver anexo técnico para detalles
Talla	Unitalla, ver anexo técnico para dimensiones
Tela exterior	Nylon timberland color negro
Composición de la tela	100% nylon
Tela forro	Repelente diamante color rosa mexicano
Composición de la tela	100% nylon
Repelencia al agua	Especificación mínima 50%
Color	Negro exterior, rosa mexicano forro
Tirantes	Tirante construido con nylon timberland, parte inferior maya acolchada de poliéster con cinta bias en bordes
Cierre	Cierre cadena de poliéster reforzado número 5
Soporte posterior	Construcción con nylon timberland en vista y polyfon de ¼ al interior
Cintas	Cinta 1" acanalada poliester
Impresión	En el frente logotipo del IECM impreso en serigrafía reflejante (ver anexo técnico)
Etiqueta marca y talla	Etiqueta con recomendaciones de lavado
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.
Empaque	De plástico con mínimo de cinco piezas cada uno debidamente etiquetados con las tallas correspondientes

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Normas oficiales a cumplir
tinta impresión OEKO-TEX STANDAR 201

Pruebas básicas tejido de calada + solidez

Determinación de la masa NMX-A-3801-INNTEX-2011

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

Densidad	NMX-A-057- INNTEX-2000
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/1-INNTEX-2008
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012
Estabilidad dimensional	NMX-A-158-INNTEX-2009
Solidez del color a la luz	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010
Solidez de color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005
Solidez del color al lavado	NMX-A-074-INNTEX-2005
Solidez del color al sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005
Resistencia al humedecimiento superficial	NMX-A-4920-INNTEX-2010
Resistencia a las costuras	ASTM D 1683-04

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

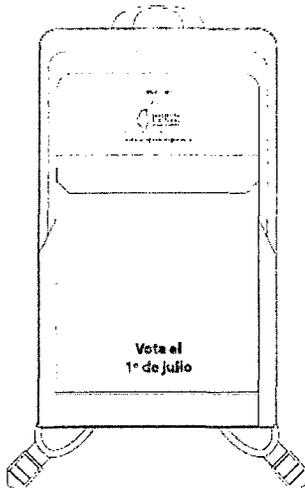
Somos un Instituto de Calidad



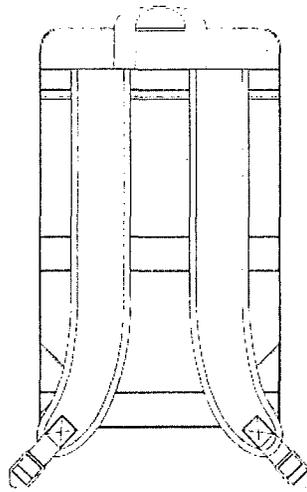
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



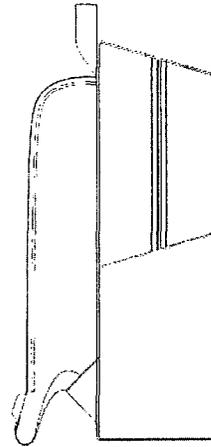
IECM-LPN-13/17



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL

FORMA FÍSICO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	27/05/2017	
VALOR DE LA BIEN MEDIDA PARA LA ADQUISICIÓN		54	
VISTAS LÍNEA PARES		COTAS CM	1:1

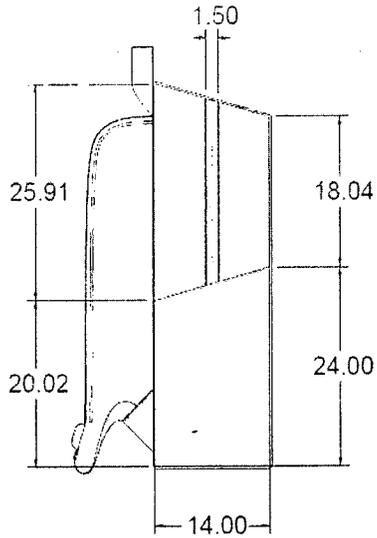
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



Vista lateral detalle

Especificaciones de material por vista
Cuerpo No. 5

TIPO DE MATERIAL	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROYECTO	
WOLFRAMIO DE ALTA PUREZA PARA ELECTRODOS		XX	⊕ ⊖
WOLFRAMIO DE ALTA PUREZA PARA ELECTRODOS		XX	⊕ ⊖

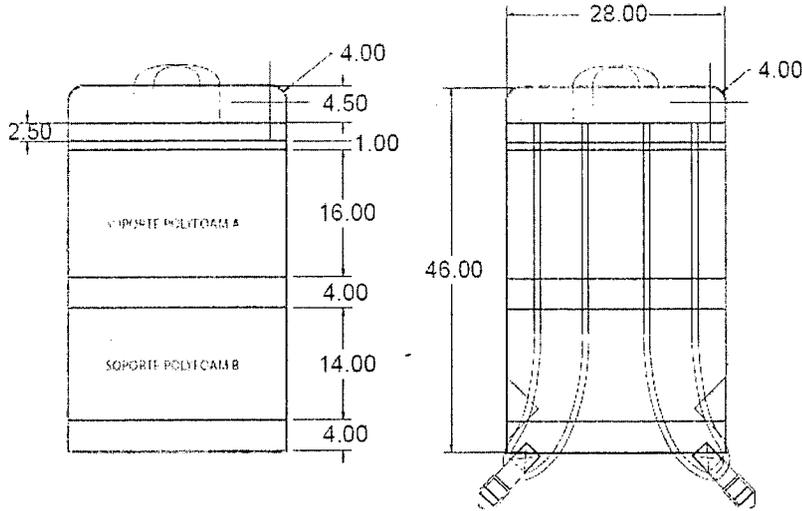
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



IECM-LPN-13/17



Vista posterior y detalle

Especificaciones de material por esta
Soporte Polyfoam en espuma

INSTITUTO ELECTORAL	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	CIUDAD DE MÉXICO	2017	2017
MODIFICACIÓN DE MATERIAL PARA SOPORTES			01	
DISEÑO DE SOPORTES PARA SOPORTES			01/15	01

Somos un Instituto de Calidad

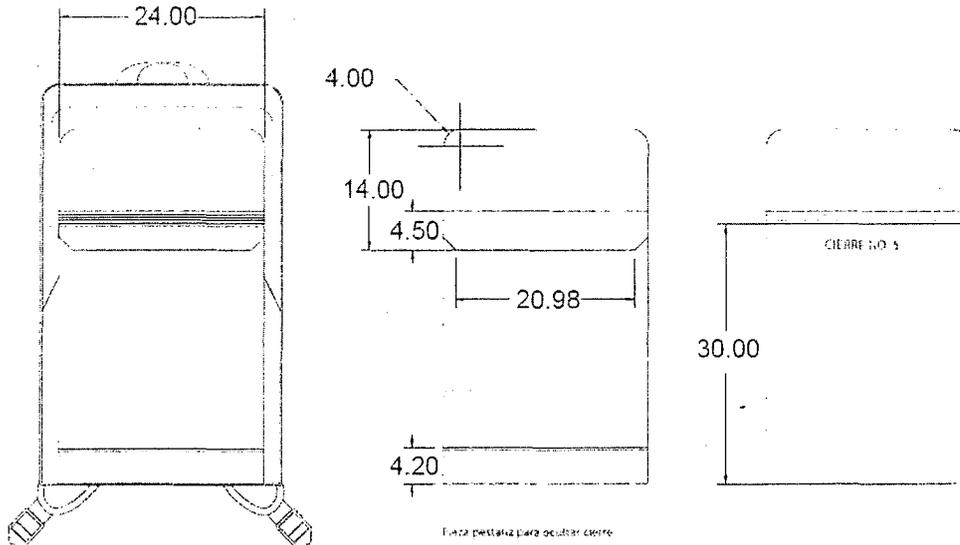


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



IECM-LPN-13/17



vista frontal detalle

Especificaciones de material por vista
Cierre no. 5

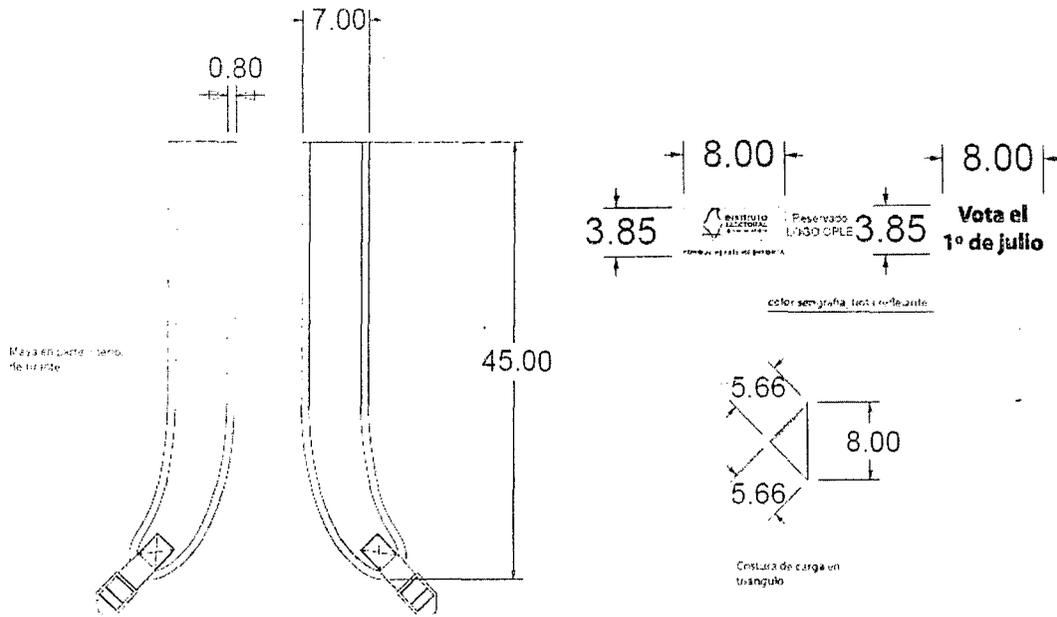
IDENTIFICADOR	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROYECTO	
		VOYERÍA CONTINUIDAD PARA CAPAS PASAJES	A1
		VOYERÍA CONTINUIDAD PARA CAPAS PASAJES	DETALLE ES

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17



Vista posterior (detalle)

Especificaciones de material por vista
Malla acorchada para tirante

TIPO DE ÍTEM:	INSTRUMENTAL DE CALIFICACION MUNDIAL	EXTRINSECO	
MANTENIMIENTO PARA CALIFICACIONES ELECTORALES		AL	
TIPO DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS		OTROS CM	AV

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17

PARTIDA 4

ROMPEVIENTOS CON GORRO (IMPERMEABLE) CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas.
Estilo	Manga
Descripción	Impermeable tipo manga con gorro y visera, en color transparente, parte frontal con aperturas en espejo, broche plástico de presión para formar la salida de los brazos del usuario. dimensiones ver anexo técnico
Talla	Unitalla, ver anexo técnico para dimensiones
Tela	PVC 100% (cloruro de polivinilo) calibre 6 (0.15 mm)
Composición de la tela	PVC 100%
Masa	Peso mínimo = 145 gr/mt ² , sin considerar el orillo
Repelencia al agua	especificación mínima 80%
Color	Transparente
Uniones	Sellado vulcanizado con máquina dieléctrica de alta Frecuencia
Broches	Broche de presión plástico 15 mm
Visera	Visera en PVC semirígido transparente con unión vulcanizada a cuerpo de gorro
Impresión	en el frente y posterior logotipo del IECM impreso en serigrafía color negro y rosa tinta textil (ver anexo técnico)
Etiqueta marca y talla	etiqueta especificando talla y recomendaciones de lavado
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.
Empaque	De plástico con mínimo de cinco piezas cada uno debidamente etiquetados con las tallas correspondientes

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Normas oficiales a cumplir
Tinta impresión, OEKO-TEX STANDAR 201
Pruebas básicas

Resistencia a la tracción	NMX-A-059/1-INNTEX-2008
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012
Solidez del color a la luz	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010
Resistencia al humedecimiento superficial	NMX-A-4920-INNTEX-2010

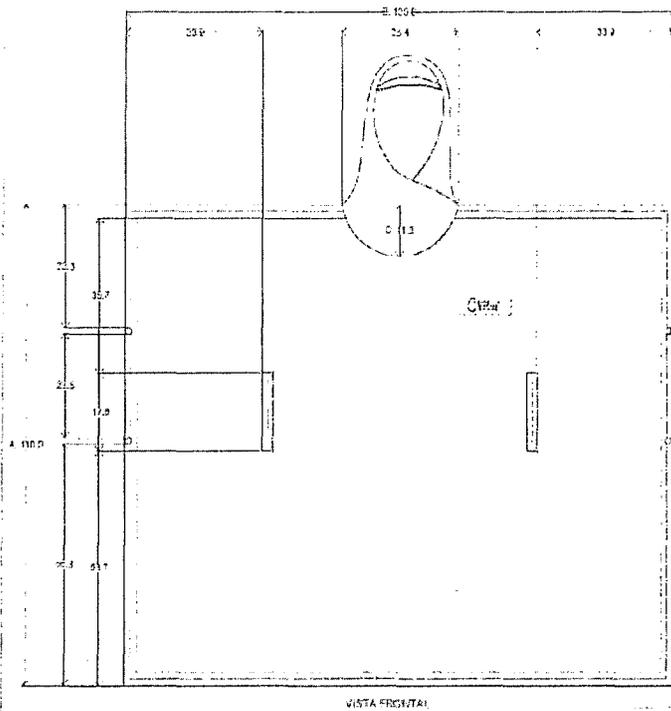
Somos un Instituto de Calidad



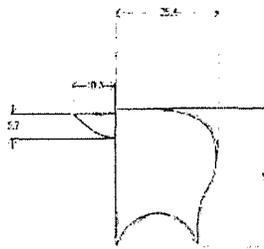
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-LPN-13/17



VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y TIPO DE MATERIALES	
EXEQUENTE	
TIPO DE MATERIAL	
PARTE DE LA PRECISA DE	TERMINADO
VERIFICACIÓN DE	TELEFONICA
TIPO Y FORMA DE LA MEDIDA	
LA MODO QUE SE	
EL ANCHO BASE DE LA	
TIPO DE MATERIAL	
EL MATERIAL	
NOTA: SE DEBE VERIFICAR MEDIDAS Y MATERIALES EN EL MOMENTO DE LA OBRERA Y EN EL MOMENTO DE LA OBRERA.	

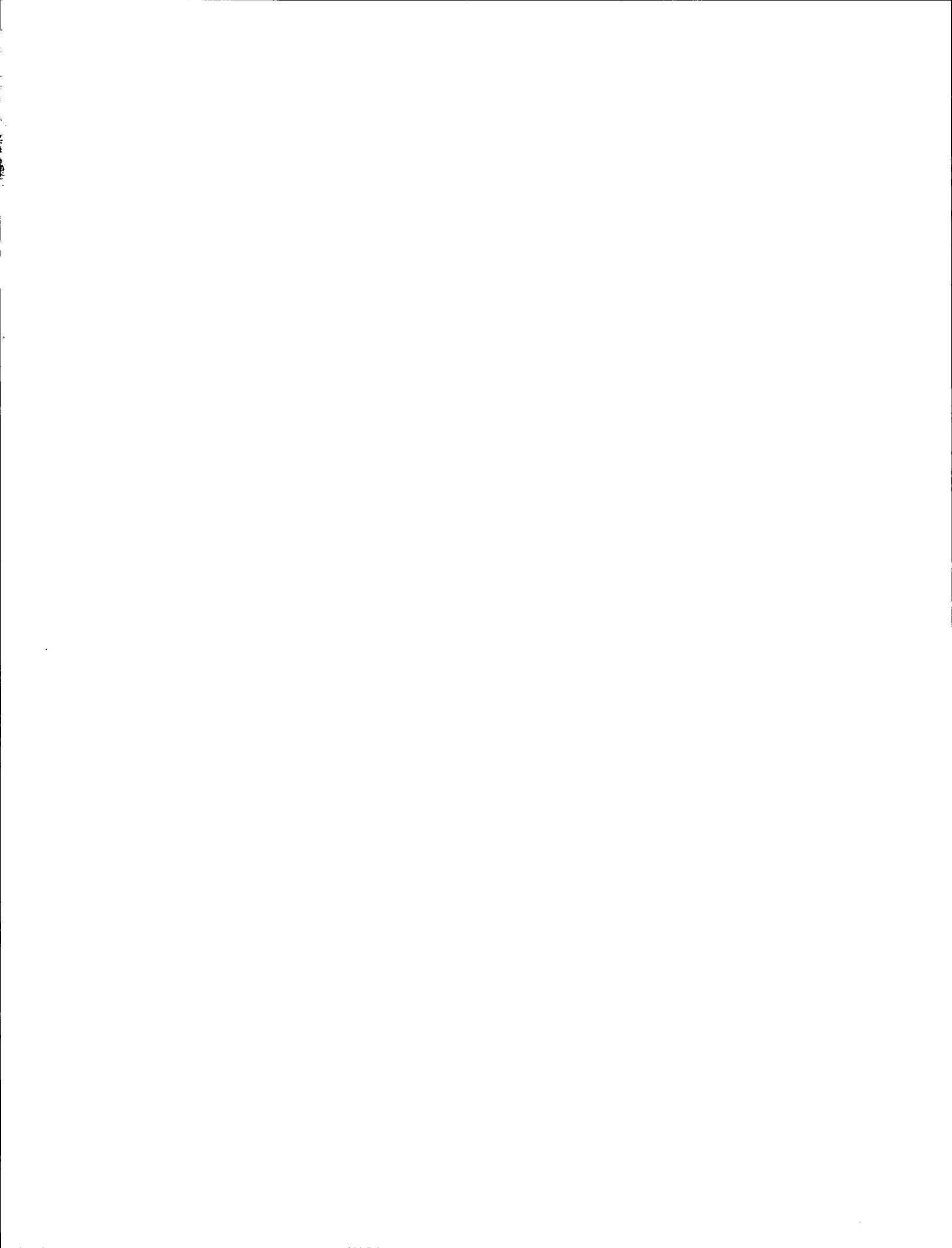


FORMA DE ESTILO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2010/01/17
MATERIALES Y TIPO DE MATERIAL		40
TIPO DE MATERIAL		40

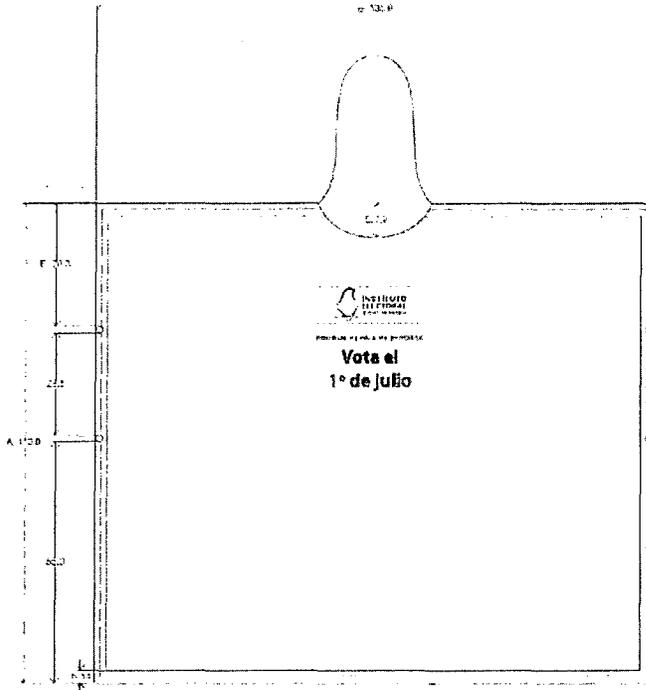
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	
ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	
ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	
PROYECTO: APLICACIÓN DE SISTEMAS DE VOTACIÓN	100.000.000
ACTIVIDAD: APLICACIÓN DE SISTEMAS DE VOTACIÓN	100.000.000
UNIDAD DE MEDIDA: M2	100.000.000
A. ANCHO DE BANDA	100.000.000
B. VOLUMEN DE TIENES	100.000.000
C. SERVICIO DE TIENES	100.000.000
D. ANCHO DE BANDA	100.000.000
E. SERVICIO DE TIENES	100.000.000
NOTA: ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	100.000.000	M2	100.000.000	100.000.000.000
MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	100.000.000	M2	100.000.000	100.000.000.000
MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BALCÓN DE VOTACIÓN	100.000.000	M2	100.000.000	100.000.000.000

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.

[Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page]





IECM-LPN-13/17

PARTIDA 5

TABLA SUJETA PAPEL TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas.
Estilo	Portapapeles
Descripción	Portapapeles en fibracell con sujetador niquelado de 4", medidas generales 21.5 cm x 35 cm
Material	Fibracell 3 mm de espesor
Color	Natural
Grabado	Logo IECM impreso en serigrafía al reverso, ver anexo técnico para dimensiones
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

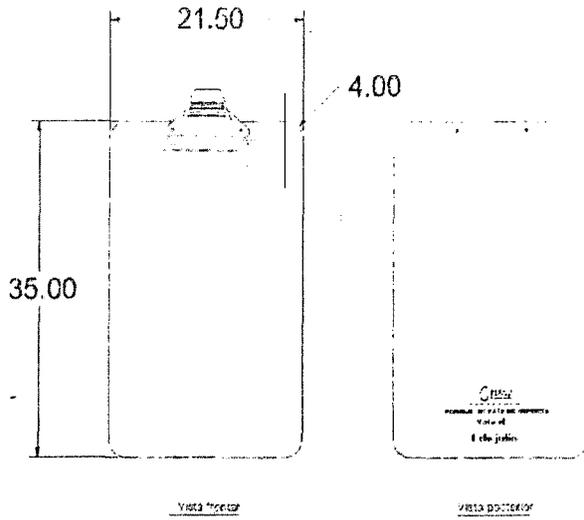
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



-6.00-
5.50
Vota el
1 de julio

AL: APROBADO	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FECHA: 13/17
AL: REVISADO	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS	AL: []
AL: APROBADO		CITAS: []

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

PARTIDA 6

PORTAGAFETE CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas.
Estilo	Portagafete
Descripción	Portagafete compuesto por: mica de acrílico para credencial de 5.5 cm x 8.5 cm, gancho de plástico y correa en tela poliéster de 19mm con logos sublimados a una cara
Material mica	Acrílico transparente
Especificaciones mica	Mica con protección delantera y trasera, rendija para extracción de Credencial en parte trasera y acceso lateral.
Material gancho	Plástico color negro
Material correa	Tela poliéster de 19 mm color blanco
Color logotipos	Dos tintas, revisar anexo técnico (negro y rhodamine
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad

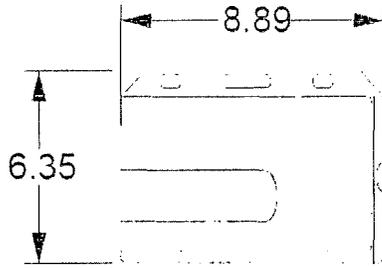


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

100

100

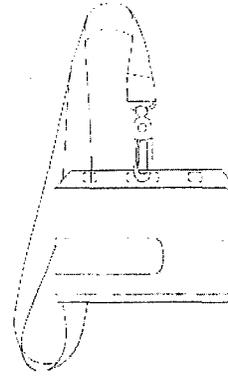
IECM-LPN-13/17



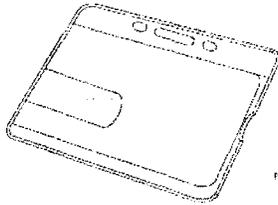
Vista frontal



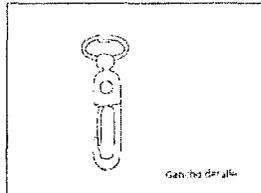
Vista lateral



Vista isométrica



Vista oblicua



Detalle

REPÚBLICA MEXICANA	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2013-2017	
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS		34	
VISTA: PLANTA - DIMENSIONES Y MATERIALES		00000000	000

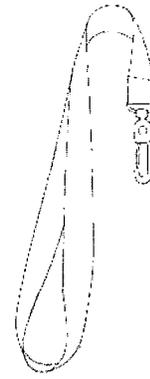
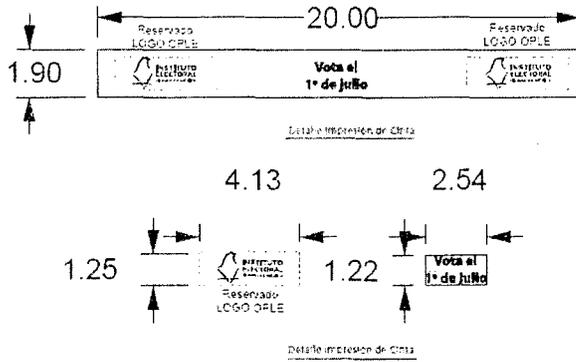
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17



Detalle armado de cinta

TIPO DE BIEN	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FECHA DE EMISIÓN	
	PROYECTO DE FOLIO CARBONIZADO DE:	04	
	PROYECTO DE: OMPASOMES Y DE JULIO	07/04/17	02

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



IECM-LPN-13/17

PARTIDA 7
SOMBRERO CON LOGOTIPO

Cantidad	4047 pzas.
Estilo	Safari
Descripción	Sombrero color caqui tipo safari, con broches en laterales y correa en parte inferior ajustable, gráficos y dimensiones en anexo técnico
Talla	Unitalla, ver anexo técnico para dimensiones
Tela	Gabardina ducati
Composición de la tela	Poliéster 65% algodón 35%
Color	Caqui
Forro interior	Color caqui
Costuras	Color caqui
Broches	Broche de presión niquelado 15 mm
Impresión	En el frente logotipo del IECM impreso en serigrafía color negro tinta textil plastisol (ver anexo técnico)
Etiqueta marca y talla	Etiqueta especificando talla y recomendaciones de lavado
Archivo Electrónico	Se entregará al proveedor ganador el archivo electrónico del logo institucional en formato adobe illustrator y/o en imagen .jpg, al término del acto de la emisión del fallo.
Empaque	De plástico con mínimo de cinco piezas cada uno debidamente etiquetados con las tallas correspondientes

Los bienes que oferte y entregue el proveedor serán nuevos, con materia prima no reciclada, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se compromete a responder por vicios ocultos y a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo para el Instituto.

La licitante ganadora se obliga a entregar los bienes a más tardar el 26 de diciembre de 2017, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en el Almacén del Instituto ubicado en Manuel M. Flores No. 35, Colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán, Delegación Tláhuac, C.P. 13300, Ciudad de México.

Normas oficiales a cumplir	
Tinta impresión	OEKO-TEX STANDAR 201
Pruebas básicas tejido de calada + solidez	
Determinación de la masa	NMX-A-3801-INNTEX-2011
Densidad	NMX-A-057-INNTEX-2000
Contenido de fibra	NMX-A-1833/1-INNTEX-2011
Resistencia a la tracción	NMX-A-059/2-INNTEX-2008
Resistencia al rasgado	NMX-A-109-INNTEX-2012
Estabilidad dimensional	NMX-A-158-INNTEX-2009
Solidez del color a la luz (horas)	NMX-A-105-B02-INNTEX-2010 (exposición 10 horas)
Solidez de color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005
Solidez del color al lavado	NMX-A-074-INNTEX-2005
Solidez del color al sudor	NMX-A-065-INNTEX-2005

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES
CONFECIONADOS

MU. E. 211111 SOMBRERO PARA LOS CAÉS (COLOR BEIGE)
TIRAZO PLANO SUPERIOR

PARTE DE LA PRENDA / DESCRIPCIÓN	TERMINADO	TOLERANCIA
A. LARGO TAPAJE	42 cm	+/- 0.5 cm
B. ALTO TAPAJE	37 cm	+/- 0.5 cm
C. ALTO SOMBRERO	18 cm	+/- 0.5 cm
D. ANCHO ALA	6.0 cm	+/- 0.5 cm
E. SEPARACIÓN DE UNA CAÑA DE PASADIZO Y BUELOS	ULTIMAS DEL COSTADO SUPERIOR	+/- 0.5 cm
F. SEPARACIÓN SUPERIOR ENTRE BUELOS	3.0 cm	+/- 0.5 cm
G. SEPARACIÓN ENTRE ALA DE SOMBRERO Y BUELOS	4.0 cm	+/- 0.5 cm
H. SEPARACIÓN ENTRE BUELOS Y BUELOS	4.0 cm	+/- 0.5 cm
I. SEPARACIÓN DE LARGA DE LA B	1.16	+/- 0.5 cm
J. SEPARACIÓN DE GANJA EN UNIÓN COSTADOS PLANO	1.16	+/- 0.5 cm

NOTA: Prendas sin etiquetas.
Cartera de Cartas de 1100 Nudo Taza y base.
Control de entrega en una muestra de fondo.

VERIFICACIÓN DE MEDIDAS EN PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS TEXTILES
CONFECIONADOS

MU. E. 211111 SOMBRERO PARA LOS CAÉS (COLOR BEIGE)
TIRAZO PLANO LATERAL

PARTE DE LA PRENDA / DESCRIPCIÓN	TERMINADO	TOLERANCIA
K. ALTO DE COTA O NUDO DE SOMBRERO	11 cm	+/- 0.5 cm
L. CONTORNO TOTAL DE BASE DE SOMBRERO	62 cm	+/- 0.5 cm
M. CONTORNO TOTAL DE TAPA DE SOMBRERO	54 cm	+/- 1.0 cm
N. CONTORNO TOTAL DE ALA DE SOMBRERO	105 cm	+/- 1.5 cm
O. SEPARACIÓN ENTRE COSTURAS	5 cm	
P. COSTURA DE LARGA EN COSTADOS DE BUELOS Y ALA DE SOMBRERO	1.16	
Q. COSTURA DE GANJA EN UNIÓN DE 116"	1.16"	116"

NOTA: Costuras de adorno en máquina, nota en los de sombrero, separación entre ellas 116" arregadas a la forma.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

PARTIDA 8

PUBLICACIÓN: CUENTOS DE JÓVENES PARA JÓVENES

Características técnicas:

Tamaño: 21 x 27.5 cms.
Interiores en papel bond de 90 grs.
Tintas: 4 x 4
Forros: cartulina couché mate de 250 gramos.
Terminado: laminado mate.
Tintas: 4 x 0
Extensión: 88 páginas
Encuadernación: rústica, cosido y pegado hotmelt
Tiraje: 1 000 ejemplares

El proveedor deberá realizar el siguiente trabajo:

- Pruebas de impresión de interiores para visto bueno
- Impresión
- Empaque

Entrega de los archivos:

La DEECyCC entregará el diseño de portadas en vectores de Illustrator CC e interiores en InDesign CC, así como una impresión de pruebas finas de las publicaciones institucionales. El proveedor debe comprobar que cuenta con las versiones señaladas de estos programas.

Correcciones de pruebas de imprenta:

Una vez que se entreguen los archivos, el proveedor entregará a DEECyCC una prueba de impresión para su visto bueno, debe considerar la incorporación de correcciones previo a iniciar el proceso de impresión, en caso de ser necesario.

Calidad de la impresión:

El proveedor debe garantizar la calidad de impresión en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en los promocionales.

Manejo de archivos:

Al finalizar el trabajo el proveedor deberá entregar a la DEECyCC los archivos electrónicos de salida a imprenta, los archivos originales proporcionados por la DEECyCC y una versión de la obra en formato PDF.

Entrega de los ejemplares:

El proveedor deberá entregar los materiales a más tardar el 22 de diciembre de 2017 en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, de 9:30 a 17:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17

Cuidado en las etapas de elaboración de pre prensa, impresión y empaque:

El proveedor tendrá a su cargo el cuidado correspondiente a las etapas de pre prensa, impresión y empaque, en tanto la DEECyCC podrá verificar la calidad del trabajo en el desarrollo de las mismas.

Empaque de publicaciones:

El proveedor deberá entregar las publicaciones debidamente empaquetados para su fácil manejo y con la información necesaria para su identificación en un costado.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando* continuamente la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

PARTIDA 9

PUBLICACIÓN: EDICIÓN ESPECIAL DE ABRIENDO BRECHA (2017)

Características técnicas:

Tamaño: 11x17 cm.
Interiores: impresos en papel bond blanco de 90 gr.
Páginas: 264
Tintas: 1 x 1
Forros: cartulina couché mate de 210 grs.
Tintas: 2 x 0
Acabado: Cosido y pegado en hot-melt plastificado mate
Tiraje: 2 000 ejemplares

El proveedor deberá realizar el siguiente trabajo:

- Pruebas de impresión de interiores para visto bueno
- Impresión
- Empaque

Entrega de los archivos:

La DEECyCC entregará el diseño de portadas en vectores de Illustrator CC e interiores en InDesign CC, así como una impresión de pruebas finas de las publicaciones institucionales. El proveedor debe comprobar que cuenta con las versiones señaladas de estos programas.

Correcciones de pruebas de imprenta:

Una vez que se entreguen los archivos, el proveedor entregará a DEECyCC una prueba de impresión para su visto bueno, debe considerar la incorporación de correcciones previo a iniciar el proceso de impresión, en caso de ser necesario.

Calidad de la impresión:

El proveedor debe garantizar la calidad de impresión en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en los promocionales.

Manejo de archivos:

Al finalizar el trabajo el proveedor deberá entregar a la DEECyCC los archivos electrónicos de salida a imprenta, los archivos originales proporcionados por la DEECyCC y una versión de la obra en formato PDF.

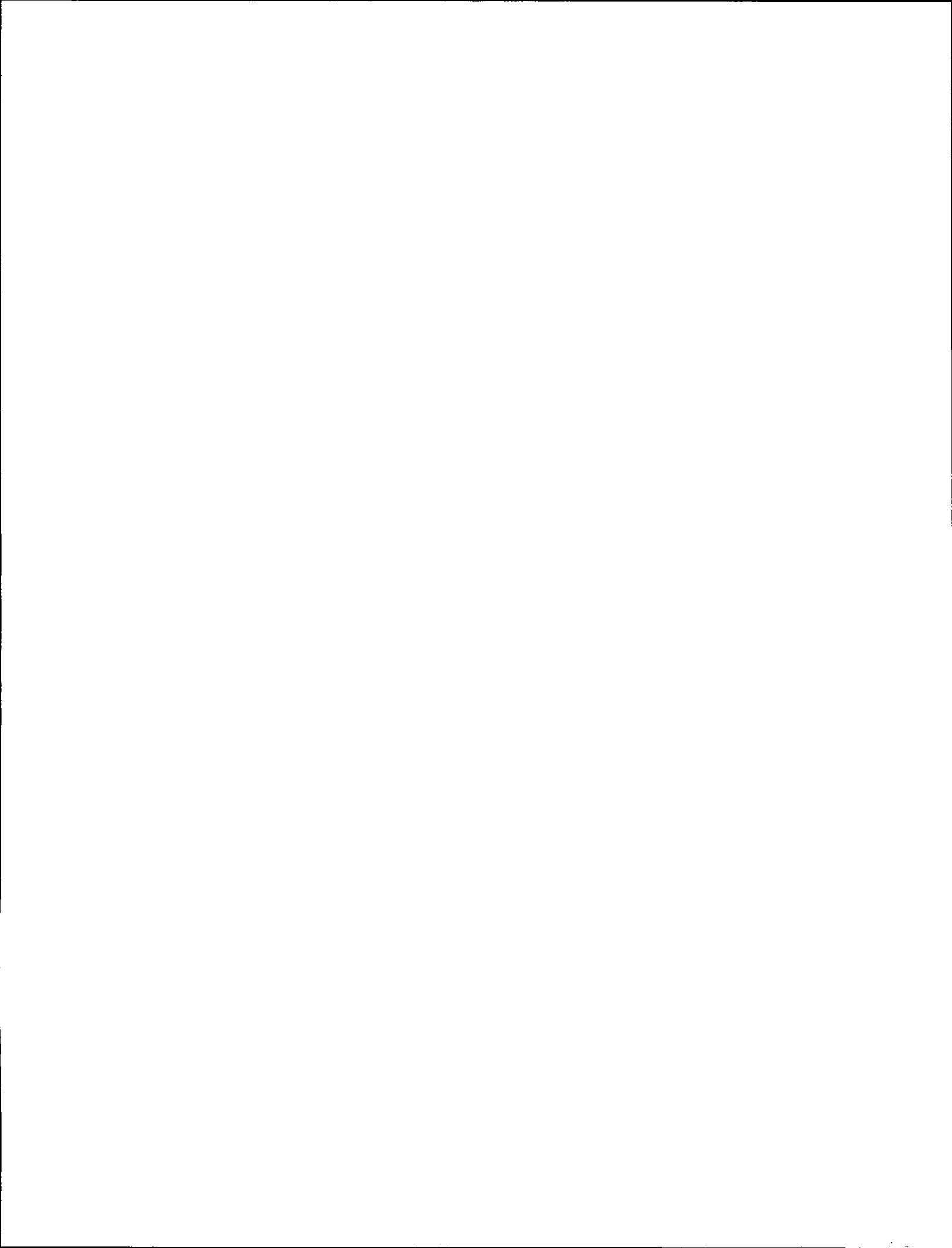
Entrega de los ejemplares:

El proveedor deberá entregar los materiales a más tardar el 22 de diciembre de 2017 en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, de 9:30 a 17:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



IECM-LPN-13/17

Cuidado en las etapas de elaboración de pre prensa, impresión y empaque:

El proveedor tendrá a su cargo el cuidado correspondiente a las etapas de pre prensa, impresión y empaque, en tanto la DEECyCC podrá verificar la calidad del trabajo en el desarrollo de las mismas.

Empaque de publicaciones:

El proveedor deberá entregar las publicaciones debidamente empaquetados para su fácil manejo y con la información necesaria para su identificación en un costado.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17

PARTIDA 10

PUBLICACIÓN: CUENTOS DE NIÑOS Y NIÑAS PARA NIÑAS Y NIÑOS

Características técnicas:

Tamaño: 21 x 27.5 cms.
Interiores en papel bond de 90 grs.
Tintas: 4 x 4
Forros: cartulina couché mate de 250 gramos.
Terminado: laminado mate.
Tintas: 4 x 0
Extensión: 40 páginas
Encuadernación: a caballo con dos grapas
Tiraje: 1 000 ejemplares

El proveedor deberá realizar el siguiente trabajo:

- Pruebas de impresión de interiores para visto bueno
- Impresión
- Empaque

Entrega de los archivos:

La DEECyCC entregará el diseño de portadas en vectores de Illustrator CC e interiores en InDesign CC, así como una impresión de pruebas finas de las publicaciones institucionales. El proveedor debe comprobar que cuenta con las versiones señaladas de estos programas.

Correcciones de pruebas de imprenta:

Una vez que se entreguen los archivos, el proveedor entregará a DEECyCC una prueba de impresión para su visto bueno, debe considerar la incorporación de correcciones previo a iniciar el proceso de impresión, en caso de ser necesario.

Calidad de la impresión:

El proveedor debe garantizar la calidad de impresión en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en los promocionales.

Manejo de archivos:

Al finalizar el trabajo el proveedor deberá entregar a la DEECyCC los archivos electrónicos de salida a imprenta, los archivos originales proporcionados por la DEECyCC y una versión de la obra en formato PDF.

Entrega de los ejemplares:

El proveedor deberá entregar los materiales a más tardar el 22 de diciembre de 2017 en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, de 9:30 a 17:00 horas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

IECM-LPN-13/17

Cuidado en las etapas de elaboración de pre prensa, impresión y empaque:

El proveedor tendrá a su cargo el cuidado correspondiente a las etapas de pre prensa, impresión y empaque, en tanto la DEECyCC podrá verificar la calidad del trabajo en el desarrollo de las mismas.

Empaque de publicaciones:

El proveedor deberá entregar las publicaciones debidamente empaquetados para su fácil manejo y con la información necesaria para su identificación en un costado.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

[Handwritten signatures and marks at the bottom right]



IECM-LPN-13/17

PARTIDA 11

**PUBLICACIÓN: REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS**

Características técnicas:

Tamaño: 16.5 x 21.5 centímetros

Extensión de páginas: 56

Interiores: Impresos a una tinta en bond blanco de 90 grs.

Forros: Impresos a 2 x 0 tintas en cartulina couché mate de 250 grs. con terminado laminado mate.

Tiraje: 1 000 ejemplares

El proveedor deberá realizar el siguiente trabajo:

- Pruebas de impresión de interiores para visto bueno
- Impresión
- Empaque

Entrega de los archivos:

La DEECyCC entregará el diseño de portadas en vectores de Illustrator CC e interiores en InDesign CC, así como una impresión de pruebas finas de las publicaciones institucionales. El proveedor debe comprobar que cuenta con las versiones señaladas de estos programas.

Correcciones de pruebas de imprenta:

Una vez que se entreguen los archivos, el proveedor entregará a DEECyCC una prueba de impresión para su visto bueno, debe considerar la incorporación de correcciones previo a iniciar el proceso de impresión, en caso de ser necesario.

Calidad de la impresión:

El proveedor debe garantizar la calidad de impresión en cuanto a registro, fidelidad de color e impresión pareja en los promocionales.

Manejo de archivos:

Al finalizar el trabajo el proveedor deberá entregar a la DEECyCC los archivos electrónicos de salida a imprenta, los archivos originales proporcionados por la DEECyCC y una versión de la obra en formato PDF.

Entrega de los ejemplares:

El proveedor deberá entregar los materiales a más tardar el 22 de diciembre de 2017 en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, de 9:30 a 17:00 horas.

Cuidado en las etapas de elaboración de pre prensa, impresión y empaque:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-LPN-13/17

El proveedor tendrá a su cargo el cuidado correspondiente a las etapas de pre prensa, impresión y empaque, en tanto la DEECyCC podrá verificar la calidad del trabajo en el desarrollo de las mismas.

Empaque de publicaciones:

El proveedor deberá entregar las publicaciones debidamente empaquetados para su fácil manejo y con la información necesaria para su identificación en un costado.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

